

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Análisis y detección de falencias en las notas a los
estados financieros al 31 de diciembre de 2015
emitidos bajo NIIF para las PYMES en las empresas del
sector camaronero ecuatoriano

AUTOR: ADELINA NATHALY PEÑA

DIRECTOR: MG. WALTER RENÉ CHIQUIAR

INDICE

Resumen.....	6
1. Introducción.....	7
2. Planteamiento de Problema.....	8
2.1. Formulación del Problema.....	8
2.2. Objetivos: General y Específicos.....	9
2.3. Hipótesis.....	10
3. Marco Teórico.....	11
3.1. Entorno Económico del Ecuador.....	11
3.1.1. Desarrollo de las PYMES y el sector camaronero.....	11
3.2. Marco Regulatorio Contable del Ecuador.....	13
3.2.1. Antecedentes de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.....	13
3.2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	14
3.2.3. Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.....	16
3.2.4. Transición de las NEC a las NIIF para las PYMES.....	18
3.3. Notas a los Estados Financieros.....	19
3.3.1. Propósito.....	19
3.3.2. Importancia.....	21
3.3.3. Contenido.....	22
3.3.4. Orden y formato de la información.....	24
3.3.5. Cualidades de la información.....	26
3.3.5.1. Comprensibilidad.....	26
3.3.5.2. Relevancia y Materialidad.....	27
3.3.5.3. Costo/Beneficio.....	28
3.3.5.4. Calidad.....	29
3.3.6. Comunicación entre el ente y los usuarios a través de las notas.....	29
3.3.7. Rol de los preparadores de la información y los auditores externos.....	31
3.3.8. Contexto actual de las notas.....	33
4. Metodología.....	36
4.1. Tipo de Estudio/Diseño.....	36
4.2. Fuentes de información/Herramientas de recolección utilizadas/Herramientas de procesamiento de los datos.....	36
4.2.1. Análisis de la calidad de las notas en relación con los informes de auditoría.....	40
4.3. Universo, muestra y unidad de análisis.....	41
4.4. Anexos.....	43

5. Hallazgos/Desarrollo	49
5.1. Capítulo 1: Cumplimiento de los requerimientos de información a revelar establecidos en las NIIF para las PYMES.....	49
5.1.1. Introducción	49
5.1.2. Desarrollo.....	49
5.1.2.1. Análisis Horizontal	51
5.1.2.2. Análisis Vertical.....	54
5.1.2.2.1. No Cumplimiento	54
5.1.2.2.1.1. Sección 34: Actividades Especializadas - Agricultura.....	54
5.1.2.2.1.2. Sección 29: Impuesto a las Ganancias.....	56
5.1.2.2.1.3. Sección 20: Arrendamientos.....	57
5.1.2.2.2. Cumplimiento Parcial	58
5.1.2.2.2.1. Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo	58
5.1.2.2.2.2. Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos	59
5.1.2.2.2.3. Sección 13: Inventarios.....	60
5.1.2.2.2.4. Sección 23: Ingresos por Actividades Ordinarias	62
5.1.2.2.3. Cumplimiento Significativo	63
5.1.2.2.3.1. Sección 3: Presentación de Estados Financieros	63
5.1.3. Conclusiones	64
5.2. Capítulo 2: Correlación entre la calidad de las notas y la presentación de un informe de auditoría externa.....	66
5.2.1. Introducción	66
5.2.2. Desarrollo.....	66
5.2.2.1. Empresas Auditadas: Análisis Horizontal	67
5.2.2.2. Empresas No Auditadas: Análisis Horizontal	69
5.2.3. Conclusiones	71
6. Referencias Bibliográficas	73

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Matriz de Datos	37
Tabla N° 2: Tabla de Puntajes	38
Tabla N° 3: Resumen de Valores Numéricos	38
Tabla N° 4: Distribución de Frecuencias.....	41
Tabla N° 5: Secciones de las NIIF para las PYMES Analizadas.....	50
Tabla N° 6: Secciones de las NIIF para las PYMES No Analizadas.....	51
Tabla N° 7: Puntajes Análisis Horizontal.....	52
Tabla N° 8: Análisis Horizontal	52
Tabla N° 9: Activos Biológicos.....	54
Tabla N°10: Impuesto a las Ganancias.....	55
Tabla N°11: Arrendamientos	56
Tabla N°12: Propiedad, Planta y Equipo.....	57
Tabla N°13: Instrumentos Financieros Básicos	58
Tabla N°14: Inventarios.....	60
Tabla N°15: Ingresos	62
Tabla N°16: Presentación de Estados Financieros	63
Tabla N°17: Puntajes Análisis Horizontal Empresas Auditadas.....	68
Tabla N°18: Empresas Auditadas	68
Tabla N°19: Puntajes Análisis Horizontal Empresas No Auditadas	70
Tabla N°20: Empresas No Auditadas	70

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N° 1: Escala de Valoración Numérica Análisis Vertical (Ilustración)	39
Gráfico N° 2: Escala de Valoración Numérica Análisis Horizontal (Ilustración)	40
Gráfico N° 3: Escala de Valoración Numérica Análisis Horizontal	53
Gráfico N° 4: Escala de Valoración Numérica Activos Biológicos	55
Gráfico N° 5: Escala de Valoración Numérica Impuesto a las Ganancias	56
Gráfico N° 6: Escala de Valoración Numérica Arrendamientos.....	57
Gráfico N° 7: Escala de Valoración Numérica Propiedad Planta y Equipo	59
Gráfico N° 8: Escala de Valoración Numérica Instrumentos Financieros Básicos	60
Gráfico N° 9: Escala de Valoración Numérica Inventarios	61
Gráfico N°10: Escala de Valoración Numérica Ingresos por Actividades Ordinarias	62
Gráfico N°11: Escala de Valoración Numérica Presentación de Estados Financieros.....	64
Gráfico N°12: Escala de Valoración Numérica Empresas Auditadas	69
Gráfico N°13: Escala de Valoración Numérica Empresas No Auditadas.....	71

RESUMEN

El presente trabajo se enfocó en analizar las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 emitidos bajo *Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES)* de las empresas del sector camaronero del Ecuador, para identificar las falencias existentes en las mismas, las partidas mayormente afectadas, así como también, determinar si la presentación del informe de auditoría externa influye en la revelación de la información.

La aplicación de una técnica de muestreo, estableció la cantidad de empresas analizadas y garantizó la fortaleza del trabajo al seleccionar los casos estudiados. Para el análisis de las notas, se empleó una matriz de datos, como herramienta de recolección de información, que permitió verificar si las notas presentadas por las empresas cumplen con los requerimientos de información a revelar dispuestos por la normativa vigente.

El principal hallazgo se basa en que las empresas analizadas, omiten gran parte de la información a revelar en las notas a los estados financieros, incumpliendo con los requerimientos establecidos por esta normativa y privando a los mismos de características como comprensibilidad, fiabilidad y comparabilidad, ocasionando que los usuarios obtengan una información equívoca y poco acertada para sus intereses.

En base a lo expuesto, es necesario dar a conocer a los profesionales, estudiantes y demás involucrados en el ámbito contable, que países en los que se adoptaron las *NIIF para las PYMES*, la calidad de la información financiera no está acorde con las exigencias de estos estándares, y por ello, estos no son sinónimo de transparencia e integridad.

PALABRAS CLAVE:

Estados Financieros, Notas, Cumplimiento, NIIF para las PYMES

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre el análisis y la detección de las falencias existentes en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 emitidos bajo *NIIF para las PYMES* de las empresas camaroneras ecuatorianas, el mismo que se desarrolla en dos capítulos, que hacen referencia al cumplimiento de los requerimientos de información a revelar establecidos en la normativa internacional, y a la correlación entre la calidad de las notas y la presentación de un informe de auditoría externa.

Como parte del ejercicio profesional, se ha evidenciado que las notas a los estados financieros de las empresas camaroneras emitidos bajo estas normas, presentan errores u omisiones en relación a la aplicación de la mismas, las cuales, aún no han sido detectados por el ente regulador nacional, como es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, afectando la calidad de información financiera proporcionada a los usuarios externos.

Este trabajo es un aporte a la disciplina contable, mediante la exposición de un problema existente relacionado con el cumplimiento de las *NIIF para las PYMES*, sobretodo en cuanto a la revelación de información en las notas a los estados financieros. Además, se establece un punto de referencia para que los entes reguladores societarios en los diferentes países que adoptaron o se encuentran en proceso de convergencia de las normas contables internacionales, tengan un mayor control al momento de acreditar la veracidad de la información proporcionada por las empresas, tomando en consideración las medidas correctivas y útiles para mejorar la calidad de la información, logrando que los interesados se sientan respaldados por reportes fiables.

2. PLANTEAMIENTO DEL TEMA/PROBLEMA

2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Los estados financieros emitidos bajo las *NIIF para las PYMES* tienen como propósito proveer información útil para los usuarios en la toma de decisiones con relación a la situación económica de una entidad. En este sentido, la información proporcionada en las notas a los estados financieros debe ser elaborada basándose en las características cualitativas del marco conceptual y los criterios de revelación establecidos en las secciones comprendidas en la normativa internacional.

Tras la instauración de las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* por el *International Accounting Standards Board (IASB)*, existe un fuerte consenso en la comunidad financiera, principalmente en los países adoptantes de esta normativa contable, en cuanto a lo difícil que se ha vuelto el manejo de la información a revelar en los estados financieros.

En el Ecuador, las pequeñas y medianas entidades aplican *NIIF para las PYMES* desde el año 2012, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, ente encargado del control y vigilancia de las sociedades existentes en el país, el cual, estableció la implementación obligatoria de esta normativa con la finalidad de proporcionar información financiera confiable y oportuna que permita a los usuarios tomar decisiones económicas de manera eficiente.

El sector camaronero, una de las principales fuentes productivas del país, cuenta con numerosas entidades dedicadas a esta actividad, en su mayoría *PYMES*, que reportan anualmente al ente de control societario local, su información financiera bajo la normativa implementada con el propósito de cumplir con las disposiciones mandatorias.

Sin embargo, al haber transcurrido tres años de la adopción de las normas internacionales a la fecha de cierre de los estados financieros comprendidos en este trabajo, aún persisten las deficiencias en cuanto a la preparación y presentación de información financiera, principalmente, en lo concerniente a la calidad de las notas explicativas, ocasionando, que la información contenida en los estados financieros no se revele conforme a los requerimientos exigidos por las *NIIF para las PYMES*, provocando que los mismos, carezcan de transparencia, fiabilidad y afectando su comparabilidad con las demás empresas del rubro. Esta situación se evidencia con clara notoriedad en las empresas pertenecientes a los distintos sectores productivos del país.

La ausencia de información financiera de calidad en las *PYMES* limita el acceso al capital, logrando que los inversionistas nacionales y extranjeros, se retiren de las posibles negociaciones, que en el caso de estas empresas camaroneras son de vital importancia, debido a que se encuentran en la constante búsqueda de su expansión en el mercado. Por otro lado, los usuarios de la información, sean estos accionistas, clientes, proveedores, organismos del control, entre otros, no cuentan con un instrumento que garantice como se están efectuando las operaciones, ya que se no encuentran en la gestión diaria de la entidad.

El problema de este trabajo final se plantea de la siguiente manera:

- ¿Cómo verificar que las notas a los estados financieros de las empresas camaroneras ecuatorianas cumplen con los requerimientos de información a revelar establecidos en las *NIIF para las PYMES*?

2.2. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

- Analizar las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 emitidos bajo *NIIF para las PYMES*, correspondientes a las empresas del sector camaronero del Ecuador.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Comparar las notas reveladas en los estados financieros de las empresas con los requerimientos establecidos por la norma.
- Identificar las falencias existentes en la información complementaria revelada en los estados financieros bajo *NIIF para las PYMES* de las camaroneras.
- Determinar la existencia de correlatividad entre la calidad de las notas a los estados financieros y la obligación de presentar un informe de auditoría externa.

2.3. HIPÓTESIS

- El análisis de las notas a los estados financieros permitirá conocer si la información proporcionada por las empresas del sector camaronero ecuatoriano cumple con los requerimientos mínimos de información a revelar establecidos en las *NIIF para las PYMES*.
- La identificación de falencias en las notas a los estados financieros demostrará que un número importante de las empresas analizadas infringen las disposiciones establecidas en la norma, con relación a la información a divulgar.
- La obligación de presentar un informe de auditoría externa influye en la calidad de las notas a los estados financieros, logrando que las empresas camaroneras auditadas cumplan con los requerimientos mínimos de información a revelar contenidos en las *NIIF para las PYMES*.

3. MARCO TEORICO

3.1. ENTORNO ECONÓMICO DEL ECUADOR

3.1.1. DESARROLLO DE LAS PYMES Y EL SECTOR CAMARONERO

Las pequeñas y medianas entidades tienen un rol importante dentro del desarrollo de toda economía, debido a que inciden en la generación de empleo y crecimiento económico y se relacionan de forma directa con el desarrollo de cada país. A nivel de Latinoamérica, estas empresas representan alrededor del 99% del total de las empresas y dan empleo a cerca del 67% del total de trabajadores (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL., 2016).

En el Ecuador, las *PYMES* representan el 42% del total de empresas (Redacción EKOS, 2016). Por lo tanto, constituyen un actor clave para incrementar el crecimiento potencial del país, ayudando a satisfacer la demanda interna y externa de productos y servicios. Estas entidades cuentan con estructuras organizacionales más pequeñas que tienen la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno económico propios de la actualidad, sentando un precedente en la introducción de innovación y creatividad en sus procesos.

En una economía, los índices de creación y sostenibilidad de las *PYMES* son considerados para evaluar la competitividad de un país, por lo que su evolución y crecimiento, perjudican de forma directa el desempeño y bienestar de una sociedad (Redacción EKOS, 2016).

La calificación de *PYME* en el país es otorgada en base a un análisis de los ingresos totales anuales y el número de colaboradores, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, el panorama para este tipo de empresas no es del todo alentador, debido a las diversas dificultades que deben atravesar para obtener los recursos y acceder a los créditos, lo cual limita el emprendimiento de procesos de desarrollo tecnológico.

En los últimos años, el Ecuador ha venido enfrentando problemas en su economía, debido a la reducción del precio del petróleo, cuya explotación constituía la principal fuente de ingresos del país. Ante esta situación, se buscó la forma de expandir otros sectores productivos, que no sean el bananero, cacaoero y floricultor, y que generen ingresos económicos provenientes del mercado internacional, capaces de cerrar la brecha económica, y que cubran las necesidades internas del país.

El sector acuícola y pesquero ha contribuido en la economía nacional en gran porcentaje de su *PIB*, esta situación se ha visualizado en forma más clara en el último año, cuando llegó a ocupar el primer lugar en la lista de exportaciones no petroleras. (Argandona, 2016, p. 5)

La acuicultura es uno de los sectores productivos con mayor desarrollo en el país, esta actividad primaria está dedicada a la producción de peces, crustáceos y algas en agua dulce o salada. En lo relacionado a la contribución a la economía por parte de este sector, es destacable señalar que:

La producción acuícola del país, casi en su totalidad, es exportada, no existe un mercado local que sea abastecido por la actividad acuícola. La contribución de la acuicultura en mitigar la pobreza en el país está directamente relacionada con la generación de empleo para los estratos económicos más bajos. (Schwarz, 2005, p. 6)

Dentro de esta industria, una de las principales actividades tradicionalmente explotadas es el cultivo del camarón, efectuado por empresas comúnmente conocidas como “camaroneras”, quienes a través de mano de obra calificada llevan a cabo el proceso de crianza de los camarones en piscinas adecuadas de acuerdo a las normas *GLOBAL GAP*¹, cuya certificación internacional establece un estándar de buenas prácticas agrícolas. Esta actividad se desarrolla principalmente en la región de la Costanera del país, cuyas condiciones climáticas son propicias para la reproducción de este crustáceo.

Una vez finalizado el proceso productivo del camarón, estas entidades proveen este producto a las empresas encargadas de su distribución y comercialización, que se realiza mayormente en el mercado internacional, constituyendo un producto de gran aceptación, logrando que el Ecuador se convierta en uno de los principales exportadores a nivel mundial.

Uno de los factores que ha contribuido a la expansión de este sector, es la constitución de las *PYMES*, cuyos representantes interesados en desarrollar la actividad camaronera, han invertido su capital en forma individual o en asociaciones, para de esta forma obtener réditos y aportar con su productividad a la economía nacional. El propósito de estas

¹GLOBALG.A.P. es la norma con reconocimiento internacional para la producción agropecuaria, que demanda una mayor eficiencia en la producción, mejora el desempeño del negocio y reduce el desperdicio de recursos necesarios. Su propósito es desarrollar mejores prácticas agrícolas, ganaderas y de acuicultura.

empresas es atraer la inversión extranjera, para de esta manera aumentar su capacidad productiva e incrementar el mercado laboral, disminuyendo el desempleo en el país.

3.2. MARCO REGULATORIO CONTABLE DEL ECUADOR

3.2.1. ANTECEDENTES DE LA NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

En el Ecuador, antes de la adopción de las *NIIF* regían principios contables de aplicación obligatoria basados en pronunciamientos internacionales que fueron instaurados por los organismos de control societario y gremios de profesionales contables del país.

Desde su creación, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador ha actuado como organismo de control societario, emitiendo disposiciones destinadas a la adopción de normas contables con la colaboración de *Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE)* y el *Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE)*.

La Superintendencia mediante Resolución SC-90-1-5-3-0009 publicada en el Registro Oficial 510 del 29 de agosto de 1990, emite el Reglamento de los Principios Contables, y mediante Resolución No. SC-91-153-009 Registro Oficial 751 de 20 de agosto de 1991 formula el Reglamento de los Principios Detallados de Contabilidad Financiera. Estos reglamentos constituyeron normas de aplicación obligatoria para las entidades bajo su control, que estaban fundamentados en el *APB Statement N° 4 Basic Concepts and Accountig Principles Underlynig Financial Statements of Business Enterprises* emitido en octubre de 1970 por el *Accounting Principles Board of the American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)*.

Con el propósito de contar con normas contables estandarizadas, la *FNCE* adoptó las *Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)* en julio de 1999, como base para la emisión de las *Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)*, constituyendo un conjunto de normas básicas y de aplicación prioritaria para la preparación y presentación de los estados financieros de las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Con esta adopción, se dispone que las NEC 1 a la 15 sean de carácter obligatorio para las entidades bajo su control.

Sin embargo, debido al proceso de hiperinflación que enfrentó el país entre los años 1998 y 1999, se desarrollaron las NEC 16 “*Corrección monetaria integral de estados financieros*” y NEC 17 “*Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el sistema de dolarización*”, esta última se oficializó mediante publicación en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril de 2000, de la Resolución Interinstitucional de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Servicio de Rentas Internas No. SB-SC-SRI-01 (2000), publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril de 2000, ante la necesidad de cambiar el esquema monetario del sucre al dólar.

El Comité de Pronunciamientos del *IICE* elaboró un tercer grupo de normas durante el año 2001 conformando las NEC No. 18 a la 27, las cuales fueron publicadas en la edición especial No. 4 del Registro Oficial del 18 de septiembre de 2002, de esta forma se derogaron las NEC No. 14, 26 y parte de la 4. A partir de esta publicación, las normas se mantuvieron de forma desactualizada y vigentes hasta su derogación por parte de la entidad reguladora, debido a la adopción de la nueva normativa internacional.

3.2.2. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006, la adopción de las *NIIF* y establece la aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 20 de noviembre de 2008, se establece un cronograma de aplicación obligatoria de las *NIIF* dividiendo a las entidades bajo su control en tres grupos:

1. Las entidades sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores; y las entidades que efectúan actividades de auditoría externa. Este grupo aplicará la normativa a partir del 1 de enero de 2010;
2. Las entidades cuyos activos totales sean iguales o superiores a USD 4'000.000 al 31 de diciembre de 2007; las Holding o tenedoras de acciones, que de forma voluntaria hubieren constituido grupos empresariales; las entidades de economía

mixta y aquellas que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de entidades extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Este grupo aplicará la normativa a partir del 1 de enero de 2011; y,

3. Las demás entidades que no se encuentren incluidas en los grupos anteriores. Este grupo aplicará la normativa a partir del 1 de enero de 2012.

En la Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 del 7 de diciembre de 2010, se determina la clasificación de las empresas considerando su tamaño en Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas a través de parámetros cuantitativos como el personal ocupado, valor bruto en ventas anuales y monto de activos.

Finalmente, en la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 divulgada el 11 de octubre de 2011, la Superintendencia expide el Reglamento para la aplicación de las *Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) Completas* y las *Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. En este reglamento se califica como *PYMES* a las entidades que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos Totales inferiores a USD 4'000.000;
- Valor Bruto de Ventas anuales inferior a USD 5'000.000; y
- Personal Ocupado menor a 200 trabajadores.

Este dictamen especifica que el incumplimiento de una de las condiciones conllevaría a que la entidad aplique las *NIIF Completas* y establece que las compañías pertenecientes al tercer grupo de aplicación de normas deberán adoptar las *NIIF para las PYMES* y ratifica como fecha de inicio para su aplicación el 1 de enero de 2012, siendo su periodo de transición el año 2011 para este tipo de entidades.

Desde la adopción de esta normativa, las empresas ecuatorianas vienen preparando los estados financieros bajo *NIIF completas* y *NIIF para las PYMES* según sea el caso, partiendo del propósito de estandarizar los reportes contables, logrando que el lenguaje sea uniforme, fomentando la transparencia y comparabilidad de la información.

3.2.3. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PYMES

En el marco de la regulación contable internacional, el *International Accounting Standards Board (IASB)* emitió las *NIIF para las PYMES* en julio de 2009, las cuales, representan un conjunto de principios contables simplificado e independiente, basado en las *NIIF Completas*.

El objetivo primordial que impulso a este organismo a la emisión de estas normas fue la utilización de un lenguaje uniforme entre todas las empresas, a través de la contabilidad, suministrando información fiable y oportuna a los interesados, satisfaciendo sus necesidades de información sobre la situación financiera de la entidad y equilibrando los costos y beneficios desde la perspectiva del preparador de estados financieros.

Una comunicación efectiva a través de los estados financieros debe reflejar las características cualitativas fundamentales como la representación fiel, la claridad y la comparabilidad, logrando que el mensaje representado por la información, sea útil para los usuarios, como Mattessich (1964) sostiene que, “el lenguaje de la contabilidad es lo suficientemente amplio como para garantizar la transmisión de información a un gran número de usuarios potenciales (...)” (Citado en Salvary 2005, p. 1).

En respuesta a las demandas de los profesionales del ámbito contable, nacen las *NIIF para las PYMES*, constituyendo una normativa que se adapta a las necesidades y capacidades de las entidades pequeñas y medianas que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general, que deben proporcionar información útil dirigida a usuarios que no están en condiciones de solicitarla de forma específica en base a sus necesidades, por lo general, se tratan de propietarios, instituciones financieras, entes fiscales, potenciales inversores, acreedores, y demás, que no participan en la gestión de la empresa.

Esta norma tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y calidad de la información financiera, incrementando su credibilidad y otorgando un mejor acceso al capital, fomentando el desarrollo y crecimiento de este tipo de entidades, contribuyendo con la generación de empleo y con su productividad a las economías de los países en desarrollo.

La diferencia entre las *NIIF Completas* y *NIIF para las PYMES* radica en el reducido volumen de las normas, la omisión de temas poco relevantes para las pequeñas y medianas entidades, y la disminución de los requerimientos de revelación, esto debido a que los

usuarios de los estados financieros emitidos bajo esta normativa se enfocan en la evaluación de los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez y la solvencia de la entidad. En junio de 2012, el *IASB* inició la revisión integral de las *NIIF para las PYMES*, que consistió un examen exhaustivo de su contenido con el propósito de verificar si se debían efectuar ciertas enmiendas a la norma en base a las experiencias adquiridas durante el proceso de implementación y aplicación por las entidades.

La *Guía para Micro Entidades que aplique la NIIF para las PYMES* desarrollada por el *Small and Medium-Sized Entities Implementation Group (SMEIG)* fue publicada en junio de 2013, con el objeto de brindar orientación a las entidades muy pequeñas que cuentan con pocos empleados, ingresos provenientes de actividades ordinarias con niveles bajos o moderados y no mantienen inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, ni instrumentos financieros complejos. Esta guía constituye un acompañante de las *NIIF para las PYMES*, pero no forma parte de esta norma, sólo se extraen de ésta los requisitos que puedan ser necesarios para este tipo de entidades.

El *IASB* completó esta revisión integral de las *NIIF para las PYMES* en mayo de 2015, en la cual se identificaron algunas áreas en las que podrían realizarse mejoras específicas. Los cambios más significativos están relacionados con modificaciones en la revaluación propiedades, planta y equipo y, el reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias. Estas enmiendas a la norma fueron efectuadas con el propósito de mejorar la comprensión de los estados financieros y no se espera que tengan un efecto significativo en la información financiera de las micro entidades. Las *NIIF para las PYMES* actualizadas se publicaron en diciembre 2015, cuya vigencia comienza a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

La *NIIF para las PYMES* han sentado un precedente sobre la información financiera, impulsando su alta calidad y la armonización a nivel mundial. El acceso a la información genera un incremento de la transparencia en las entidades, constituyendo esta norma contable una propuesta para crear un marco contable que sea interpretable por todos.

3.2.4. TRANSICIÓN DE LAS NEC A LAS NIIF PARA LAS PYMES

De acuerdo a un reporte publicado por el *IASB* en marzo de 2012, en el Ecuador existían aproximadamente 60.000 pequeñas y medianas entidades que adoptarían las *NIIF para las PYMES*. Uno de los principales beneficios que brinda esta normativa es la mejora en la calidad de información, a través de la transparencia financiera, incrementando su capacidad para obtener capital nacional o extranjero.

Antes de la adopción de las *NIIF para las PYMES*, la contabilidad en Ecuador se basaba en normas tributarias, omitiendo el análisis de las particularidades de cada empresa para la preparación de la información, debido, a que las normas contables vigentes estaban desactualizadas, según Madrid, Cedeño, García y Reyna (2016) “esto ocasionó que se cometan errores, que se incumplan obligaciones ante los organismos de control y sobre todo que se apliquen las normas a conveniencia de involucrados” (p. 64).

Para las *PYMES*, la adopción de las *NIIF* representó un proceso complejo con un alto grado de dificultad, incertidumbre y desconocimiento, debido a que este tipo de empresas, no se encontraban preparadas para enfrentar factores como la inversión económica y la capacitación del personal contable, quienes desconocían las particularidades de la norma.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 estableció la elaboración de forma obligatoria de un cronograma de implementación hasta marzo de 2011 para este grupo de empresas conformado por:

- Plan de capacitación
- Plan de implementación
- Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Este cronograma debía ser aprobado por la junta general de socios o accionistas. En cuanto al aspecto contable, las entidades efectuarían:

- a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo *NEC* al patrimonio bajo *NIIF para las PYMES*, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliación del estado de resultados del 2011, bajo *NEC* al estado de resultados bajo *NIIF para las PYMES*.
- c) Explicar cualquier ajuste material, si los hubiere al estado de flujos efectivo del 2011, según el caso, previamente presentado bajo *NEC*.

Una de las principales diferencias, entre la aplicación de las *NEC* y las *NIIF para las PYMES* fueron las notas explicativas, así lo considera Castillo (2011) señalando que, “..., otra de las ventajas de estas Normas son la Notas Explicativas en los estados financieros, que bajo las *NEC* no existían; ...” (p. 2).

Con la normativa local, la presentación de las notas no era obligatoria, mientras que, con la norma internacional, la información complementaria forma parte del conjunto completo de estados financieros, y debe ser presentada de acuerdo con los requerimientos de cada una de las secciones.

En algunos casos hasta el año 2011, según indica Calupiña (2013):

“..., las notas a los estados financieros eran incorporadas en el informe de un auditor, pero hoy las notas tienen que ser hechas por las empresas y ser presentadas independientemente, lo que requiere de una preparación y formación adecuada en el tema de políticas contables”. (Citado en Meléndez, 2013, p. 18)

Actualmente, todas las *PYMES* del país han adoptado las *NIIF para las PYMES*, como base normativa para la preparación y presentación de sus estados financieros. No obstante, se plantea una interrogante relacionada con la superación de las dificultades presentadas por las *PYMES* durante el proceso de transición de normas, la adaptación de la nueva normativa y, por otra parte, si las notas a los estados financieros están siendo reveladas acorde a los requerimientos dispuestos por la normativa internacional.

3.3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.3.1. PRÓPOSITO

Las notas constituyen una parte integrante de los estados financieros, como lo señala el párrafo 3.17 sección 3 Presentación de Estados Financieros de las *NIIF para las PYMES*:

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

- (a) un **estado de situación financiera** a la fecha sobre la que se informa;
- (b) una u otra de las siguientes informaciones:

- (i) Un solo **estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el **resultado** (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de **otro resultado integral**.
- (ii) Un **estado de resultados** separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- (c) un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa;
- (d) un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa; y
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. (IASB, 2016, p. 27)

Entre los estados financieros principales y las notas existe una relación directa, como se describe en el párrafo 8.1 sección 8 Notas a los Estados Financieros de la *NIIF para las PYMES*: “Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos” (IASB, 2016, p. 45).

Según lo citado por el *Europa Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)* en *Towards a Disclosure Framework for the Notes Discussion Paper* publicado en Julio 2012, históricamente, las notas a los estados financieros se presentaban como “*notas de pie de página*” en cada uno los ítems que conformaban los estados financieros. Con el transcurso del tiempo y la complejidad de las transacciones financieras, las notas han evolucionado, expandiéndose su contenido y constituyendo con los estados financieros primarios, un conjunto de información más amplio. De acuerdo, a lo indicado en el párrafo 8.2 sección 8 Notas a los Estados Financieros de la *NIIF para las PYMES*:

Las notas:

- (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7;

(b) revelarán la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y

(c) proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

(IASB, 2016, p. 45)

Partiendo de lo dictaminado en las *NIIF para las PYMES*, el propósito principal de las notas es complementar o explicar la información contenida en los estados financieros, suministrando información financiera relevante para los inversionistas existentes y potenciales, prestamistas y otros acreedores, permitiéndoles tomar decisiones sobre proporcionar recursos a la entidad. Por otro lado, las notas permiten evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las responsabilidades por parte del directorio de la entidad, en cuanto a la administración y utilización de los recursos.

3.3.2. IMPORTANCIA

Los estados financieros primarios proporcionan información sobre las partidas e importes reconocidos, los cuales, son fundamentales para la toma de decisiones de usuarios externos, sin embargo, estos datos representan información inherentemente limitada.

El suministro de información poco clara presentada en los estados financieros y la falta de una explicación más detallada de las partidas que los conforman, puede afectar de forma significativa las decisiones de los usuarios. Por lo tanto, las notas proveen información relevante que no puede ser suministrada con la sola presentación de los estados financieros primarios.

La información sobre las bases de preparación, selección y aplicación de políticas contables, estimaciones relacionadas con el proceso de reconocimiento (inicial y posterior) y medición de las partidas es relevante para comprender como los activos, pasivos, ingresos y gastos se reflejan en los estados financieros. De igual forma, es importante conocer sobre la entidad que informa, los sucesos pasados y las circunstancias actuales para poder interpretar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Para facilitar la comprensión de los estados financieros y satisfacer las necesidades de información de los usuarios, en las notas debe revelarse, al menos, los requerimientos mínimos establecidos en cada una de las secciones comprendidas en las *NIF para las PYMES*.

Las notas no tienen una forma estandarizada, lo cual, es comprensible teniendo en cuenta que cada empresa tiene operaciones comerciales específicas, políticas contables significativas, así como las estimaciones contables que permiten una mejor comprensión de la información presentada en los estados financieros.

3.3.3. CONTENIDO

El objetivo de la información financiera constituye el punto de inicio para identificar aquellas partidas que deben ser ampliadas o explicadas a través de las notas. En el caso de las *PYMES*, cuyos estados financieros se publican con propósito de información general, la base de divulgación de las notas se debe centralizar en que la información revelada en ellas, se vincule a las cifras y partidas reportadas en los estados financieros primarios. En este sentido, cabe destacar que:

- (b) Las notas deben centrarse en transacciones pasadas y otros eventos existentes a la fecha de presentación de informes; Información sobre el futuro que no esté relacionada con las transacciones pasadas y otros eventos, no se proporciona en las notas; y
- (c) La información en las notas debe ser específica de la entidad. (EFRAG, 2012, p. 2)

La información transmitida por la cifra y la partida reconocida no siempre proporciona a los usuarios externos, los datos suficientes para ayudar en sus decisiones sobre si proporcionan recursos a la entidad. Por ello, las *NIF para las PYMES* compuesta por 35 secciones, permite a la entidad revelar informar de cada tema que se encuentre incorporado en los estados financieros de la entidad.

En síntesis, las notas brindan información sobre:

- La naturaleza de la entidad, sus actividades, las restricciones o privilegios especiales que se le aplican, partes relacionadas, ventajas y desventajas relativas

a otras entidades. Los usuarios de la información deben conocer el contexto o los antecedentes de la entidad con la finalidad de evaluar el efecto potencial de las partidas incorporadas en los estados financieros sobre flujos de efectivo futuros. Estos datos no se encuentran con el sólo nombre de la entidad, lo expuesto en los estados financieros, o fácilmente disponible en fuentes externas a la entidad.

- Las particularidades, condiciones físicas, términos contractuales, capacidad de la contraparte u otros factores de un activo, de igual forma, el carácter, las condiciones contractuales, y otras características de los pasivos e instrumentos de patrimonio no puede distinguirse simplemente de la cifra y partida en los estados financieros. En el caso, de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas proporcionan información sobre las razones por las que ocurrieron, cuya descripción puede ser importante para ayudar a los usuarios externos, a la evaluación de fenómenos similares o relacionados se produzcan en el futuro
- La información sobre otros eventos pasados, circunstancias y condiciones actuales que afectarán los flujos de efectivo futuros de la entidad, además, los efectos de eventos, hechos o situaciones que no hayan cumplido los criterios de reconocimiento, ya sea, porque no han suministrado recursos a la entidad o se generaron entre la fecha de cierre y la de publicación de los estados financieros.

Las notas no sólo deben presentar información vinculada a las partidas y cifras que constan en los estados financieros principales, además, deben proporcionar información adicional que sea relevante para la comprensión de estos estados. Como complemento a las cifras que exponen la situación financiera y el desempeño de la entidad, las notas deben proporcionar información sobre:

- Estimaciones y juicios incorporados a las partidas reconocidas en los estados financieros.
- Información sobre los riesgos que puedan afectar a las cifras expuestas.

Los criterios de reconocimiento y medición de las partidas se encuentran implícitos en los requerimientos de información a revelar, de tal manera, que la utilidad de la información sea evaluada en conjunto. Por lo que, mientras más incertidumbre afecte a determinada cifra y partida expuesta en los estados financieros primarios, más revelaciones serán necesarias.

3.3.4. ORDEN Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN

Para mejorar la comprensión y comparabilidad de los estados financieros es necesario que la información revelada en las notas cuente con un orden de aparición. Las *NIIF para las PYMES* establece en su Sección 8 Notas a los Estados Financieros párrafo 8.4, lo siguiente:

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES;
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (d) cualquier otra información a revelar. (IASB, 2016, p. 45)

La información contenida tanto en los estados financieros primarios como en las notas poseen el mismo nivel de importancia. La organización y la combinación de la información facilita una mejor comunicación entre la entidad y los usuarios externos, la cual suministra datos relevantes, creando un contexto más amplio con el propósito de que los usuarios de la información centralicen su tiempo en analizar los resultados, en lugar de intentar determinar dónde se encuentra la información y los elementos que la componen.

Los organismos internacionales, interesados en el mejoramiento de la calidad de información a revelar en las notas a los estados financieros, señalan ciertas recomendaciones que facilitan la organización de la información suministrada por las notas:

- **Vinculación de líneas de detalle de estados financieros con notas.** Cada línea de detalle de los estados financieros, tanto en el balance general como en la cuenta de resultados debe ser respaldada por la divulgación de la nota.
- **Numeración de notas consistentemente con la presentación del estado financiero.** La secuencia de numeración de las notas debe ser impulsada por el ordenamiento de los activos, pasivos y capital contable en el balance general de la compañía, seguido de la secuencia de partidas específicas de la cuenta de resultados y flujos de efectivo.

- **Conciliación de montos presentados en notas a estados financieros.** Cada cantidad del balance y del estado de ingresos informados debe coincidir exactamente con la divulgación de la nota relacionada y cualquier cronograma de respaldo provisto.
- **Incluyendo políticas contables en notas a las que se aplican.** Las políticas contables para los componentes específicos del balance y de la cuenta de resultados deben incluirse con las revelaciones de notas específicas. (*Chartered Financial Analyst Institute. CFA.*, 2013, p. 38)

El formato de la información hace referencia a la forma en que se organiza o establece los datos. Las *NIIF para las PYMES* no determinan como debe ser presentadas, únicamente, en su Sección 8 Notas a los Estados Financieros párrafo 8.3 señala: “Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada” (IASB, 2016, p. 45).

Para exponer la información de las notas, y al no tener guía alguna por parte de la normativa, las entidades, específicamente, los preparadores de los estados financieros aplican su juicio para seleccionar y aplicar el formato más adecuado con el propósito de revelar la información relevante y que represente fielmente lo que se quiere comunicar.

El IASB en su documento “*Principles of Disclosure - Format of information in the notes*”, señala los factores que deben ser considerados para seleccionar un formato adecuado:

- (a) la naturaleza de la información que la entidad desea o necesita presentar, por ejemplo, cantidades cuantitativas o una descripción de un evento;
- (b) el objetivo de divulgar la información; es decir, qué es lo que la entidad quiere que los usuarios lean y comprendan. Esto puede determinar el énfasis puesto en cierta información; y
- (c) quienes son los usuarios previstos de la información financiera. Por ejemplo, los analistas que extraen datos para incorporarlos a sus modelos pueden preferir la información divulgada presentada mediante tablas. (IASB, 2014, p. 6)

Para una adecuada presentación de un conjunto completo de estados financieros, es necesario que exista una combinación de varios elementos que permitan describir de forma efectiva la situación financiera de la entidad, entre estos tenemos:

- **Texto narrativo:** Es empleado para comunicar aspectos cualitativos detallados, mediante el uso de palabras, oraciones, párrafos, encabezados y signos de puntuación. Generalmente, la entidad lo utiliza para efectuar narraciones o explicaciones sobre un evento o transacción.
- **Lista:** Se utiliza para dividir el texto narrativo largo, y constituye una serie de elementos presentados uno después del otro. La información se estructura de forma lineal, generalmente hacia abajo. Una lista podría utilizársela para describir las partes relacionadas de una entidad o los tipos de riesgos a los que está expuesta.
- **Tabla:** Es un medio para organizar datos en filas y columnas, ayudando a los usuarios a procesar la información de forma secuencial, debido a que muestra datos relacionados entre sí, lo que permite que sea fácilmente accesible.
- **Gráfico:** Es una representación gráfica de un conjunto de objetos conectados por enlaces. Los gráficos permiten describir, explorar o resumir datos numéricos, debido a que a través del uso de la imagen visual se puede simplificar la información compleja y ayudar a resaltar los patrones y tendencias en los datos.
- **Características Textuales:** Son empleadas para agregar énfasis en el texto mediante el uso de diferentes fuentes, tamaños, colores, etc., permitiendo un fácil acceso al usuario a través de la visualización de información destacada.

Los elementos que la entidad emplee para revelar la información en las notas, dependerá de los hechos y circunstancias propios de la entidad, además, de establecer como quieren comunicar su historia.

3.3.5. CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN

3.3.5.1. COMPENSIBILIDAD

La comprensibilidad es una característica clave de la comunicación. El tener una buena comunicación significa que la información es fácilmente entendible, es decir, que el mensaje transmitido es efectivo y eficiente.

Las *NIIF para las PYMES* en su Sección 2 Conceptos y **Principios** Fundamentales párrafo 2.1 citan, “La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento

razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable” (IASB, 2016, p. 13).

La norma hace alusión a que no es necesario que la persona que lea los estados financieros tenga conocimientos contables, por lo cual, las notas deben ser claras, concisas y escritas en lenguaje sencillo.

En el caso de utilizar términos contables o específicos de la actividad de la entidad, se debe emplear un glosario de términos. En ocasiones, las descripciones textuales largas de los aspectos del desempeño financiero y la posición financiera de una entidad pueden ser comprensibles. Sin embargo, la información es probablemente más fácil de comprender para los usuarios si la posición financiera y el rendimiento de la entidad se describen utilizando tablas o gráficos. Esto se debe a que es probable que la información, proporcionada mediante una tabla sea más concisa y clara.

3.3.5.2. RELEVANCIA Y MATERIALIDAD

El concepto de materialidad es un aspecto importante de la relevancia. Estos conceptos son un factor clave en la información a revelar en las notas, ya que de esto dependerá lo que la entidad comunicará a los usuarios sobre su situación y desempeño financiero.

La información financiera es considerada relevante cuando su omisión o falsedad puede influir en la toma de decisiones de los usuarios. La información es material y, por ende, relevante. La materialidad es un aspecto específico de la entidad, debido a que se basa en la naturaleza y/o magnitud de los elementos a los que hace referencia la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

El IASB en el documento *Discussion Forum—Financial Reporting Disclosure Feedback Statement* señala que:

La materialidad puede considerarse como un filtro de dos vías. Por un lado, debe velar por que la información pertinente no sea omitida o mal declarada. Por otro lado, debe ayudar a filtrar los detalles que oscurecen la información y no son útiles para los usuarios de los estados financieros. (IASB, 2013, p. 15)

La evaluación de la materialidad por parte de la entidad requiere un análisis de lo que es relevante para los usuarios, esto va a depender de que la información divulgada en las

notas sea específica de la entidad y de la aplicación de forma efectiva del juicio por parte del preparador de la información.

Aunque la materialidad no representa un concepto nuevo, por lo general su aplicación se basa en los importes de las partidas reconocidas, es decir, es asociada a los importes significativos presentados en los estados financieros. Sin embargo, para las revelaciones no resulta apropiado basar la evaluación de la importancia relativa en el monto de las partidas.

La palabra “material” suele interpretarse como implicando solamente el tamaño absoluto o relativo de una cantidad. No obstante, la materialidad depende de factores cuantitativos y cualitativos, sobre todo en las notas que incluyen descripciones verbales, numéricas, o algunos casos pueden ser sólo cualitativas.

De manera tradicional, la materialidad se enfoca en asegurar que las entidades no omitan información relevante. Sin embargo, también es necesario prestar la misma atención en garantizar que se excluye la información inmaterial. Esto, debido a que las revelaciones inmatrimales pueden oscurecer la información relevante y, por lo tanto, dificultan la comprensión.

En el proceso de la toma de decisiones, los usuarios tienen que filtrar la información útil, de aquella que se encuentra disponible en los estados financieros. Por lo que, si los preparadores agregan muchos más datos, lo único que hacen es aumentar la dificultad de los usuarios para filtrar lo que es importante, reduciendo la eficacia de la información financiera. Cabe destacar que las *NIIF para las PYMES* no especifican cómo aplicar la materialidad a las notas.

3.3.5.3. COSTO/BENEFICIO

Al momento de emitir los estados financieros, una de las dificultades que se presenta es el costo prepararla y el beneficio de tenerla. Dependiendo de las actividades que desarrolle la entidad y los requerimientos de la normativa internacional, los preparadores deben enfatizar en la emisión de la información y en ocasiones, el costo asociado a ella se ve incrementado.

El proporcionar mayor información les resulta beneficioso a los usuarios, sin embargo, para los preparadores representa un mayor empleo de recursos, y como resultado se obtendrían divulgaciones innecesariamente voluminosas, conllevando a que los estados financieros sean ineficientes. Por lo que debe existir, un equilibrio desde la perspectiva de costo/beneficio, revelando información clara y concisa, y satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

3.3.5.4. CALIDAD

La calidad no es una cualidad que consta en la Sección 2 Conceptos y Fundamentos de las *NIIF para las PYMES*. No obstante, es una característica inherente en la información revelada en las notas, “La noción de calidad se define como la mejora de la pertinencia y la organización lógica de la información y la simplificación de la preparación y el uso de las divulgaciones” (EFRAG, 2012, p. 17).

Sin embargo, para lograr una buena calidad en la información financiera, no se trata únicamente de reducir la longitud de las notas a los estados financieros, sino de revelar lo necesario para que sea de utilidad para los usuarios.

La información financiera influye en el comportamiento de los inversores, por lo tanto, contar con información financiera de alta calidad reduce la incertidumbre de los inversores, en cuanto al desarrollo de las actividades del ente. Por lo que podría decirse que la calidad de la información financiera es alta si los usuarios son capaces de identificar similitudes y diferencias en los estados financieros presentados.

3.3.6. COMUNICACIÓN ENTRE EL ENTE Y LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LAS NOTAS

La comunicación dentro de una entidad implica el establecimiento de un vínculo entre la empresa, como transmisor de información, y los usuarios de la información como los receptores. La principal vía de transmisión está representada por la información financiera, la cual, se obtiene mediante el uso de un lenguaje especializado en normas, requerimientos, entre otros.

Los estados financieros son una de las fuentes de información financiera que proporcionan datos útiles, relevantes y confiables mediante la utilización de texto, números y relaciones de datos, a los distintos usuarios para la toma de decisiones de gestión e inversión, de tal manera que, estos reportes constituyen:

(...) una parte del sistema de toma de decisiones empresariales desde un punto de vista interno y, un medio o vehículo de comunicación empresarial con una regulación legal de exigencias mínimas de periodicidad, contenidos y calidad, que permite el conocimiento externo de la información económica y financiera de la empresa, (...).
(López, 2003, p. 128)

Esto con el fin de que los estados financieros sirvan de utilidad para una amplia gama de usuarios interesados en obtener información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad.

Las notas a los estados financieros tienen un rol fundamental en este proceso de comunicación, debido a que amplifican y explican la información contenida en los estados financieros principales, que sólo proporcionan datos de carácter monetario.

Por lo tanto, para lograr una comunicación efectiva entre la entidad y los usuarios es necesario que los estados financieros divulguen información que contemple las cualidades cualitativas inherentes a la misma, reduciendo la incertidumbre y convirtiéndose en una herramienta necesaria para mantener la confianza de los usuarios.

Las *NIIF para las PYMES* permiten a las entidades emitir estados financieros con propósito de información general, los cuales, están dirigidos a un amplio espectro de usuarios, ya que resultaría difícil identificar quienes son los usuarios y cuáles son sus necesidades de información. Por ello, las notas deben proveer información:

- **Específica de la entidad:** Para efectuar las revelaciones de cada partida contenida en los estados financiero debe evaluarse si es aplicable y adaptable a la entidad, permitiendo que sólo se incluyan divulgaciones relevantes.
- **Comprensible:** Las notas deben ser claras, concisas y escritas en lenguaje sencillo. En el caso de utilizar términos contables o específicos de la actividad de la entidad, se debe emplear un glosario de términos.
- **Actualizada:** En ocasiones, las entidades toman las notas del periodo anterior y las usan para el periodo a reportar, por lo que necesario, que se realice una revisión

de las notas y se garantice que las revelaciones son relevantes para el periodo informado.

- **Integra:** Las notas deben explicar el contenido de las partidas contenidas en los estados financieros, permitiendo a los usuarios comprender la sustancia económica de las transacciones.

Los usuarios confían en la información contenida en los estados financieros para tomar decisiones económicas. Dado que los estados financieros primarios sólo proporcionan información muy agregada, las notas proporcionan información adicional, que es necesariamente esencial para comprender el desempeño financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de una entidad.

Las decisiones sobre la mejor manera de comunicar información en las notas implican juicios sobre cómo presentarlas, cómo vincular la información para proporcionar explicaciones coherentes sobre transacciones y eventos y la forma en que se organizan las notas. Estas decisiones en torno a la comunicación también se refieren a cómo transmitir los mensajes clave y la manera en que se organizan y presentan las revelaciones.

3.3.7. ROL DE LOS PREPARADORES DE LA INFORMACIÓN Y LOS AUDITORES EXTERNOS

Los preparadores de la información financiera tienen un rol fundamental en la divulgación de información concisa a través de los estados financieros incluyendo sus notas, actuando como un medio de comunicación eficaz entre la entidad y los usuarios, por lo cual deben ejercer el debido cuidado en la aplicación de los requisitos de la información financiera, comprendiendo los requerimientos de cada sección para una transacción u otro evento y empleando de forma adecuada, obteniendo como resultado información clara y concisa.

Las *NIIF para las PYMES* establecen los requerimientos de información para cada partida que debe revelarse en los estados financieros, la cual, se convierte en información necesaria para la toma de decisiones, pero son los preparadores quienes finalmente deciden qué información es relevante en el contexto de sus propios estados financieros específicos (dependiendo de la actividad desarrollada por el ente).

Para los preparadores, la aplicación de los requisitos en la emisión de la información contenida en los estados financieros, es un elemento clave, ya que, deben identificar lo que es información relevante en su contexto específico, de modo que sólo se incluye información material en las notas.

Sin embargo, en ocasiones los preparadores de la información a menudo se enfocan en incluir información material que, en excluir información inmaterial, por lo que la aplicación del juicio por parte de los preparadores, implica tomar decisiones sobre que requerimientos de información revelar dispuestos en las *NIIF para las PYMES*, son importantes para la entidad. No obstante, también tendrán que considerar si necesitan proporcionar información más allá de la requerida para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La forma en que los preparadores se comunican con los usuarios de sus estados financieros no se limita únicamente a la entrega de sus estados financieros, debido, a que, en ocasiones, ellos deben preparar informes adicionales, dependiendo de las necesidades específicas de información de los usuarios.

Los estados financieros en su conjunto están sujetos al examen de la información revelada por parte de los auditores externos, quienes agregan credibilidad a la misma, a través de su auditoría independiente y revisión de la información financiera. Sin embargo, en cuanto al control de las notas, la *EFRAG (2012)* señala que, “Se alegaba que los auditores usaban listas de verificación de la divulgación para asegurarse de que se habían hecho “todas” las revelaciones” (p. 58).

Por otro lado, en ocasiones, entidades como las *PYMES* que someten sus estados financieros al examen por un externo, cuentan con profesionales contables con pocos conocimientos en lo relacionado a las *NIIF para las PYMES*, lo que conlleva a que los auditores externos elaboren las notas a los estados financieros. El organismo antes citado, menciona:

También escuchamos afirmaciones de que la aplicación de la normativa mediante un enfoque de “cumplir o explicar”, por el cual los preparadores están llamados a explicar por qué una revelación en particular no es material, conduce a una actitud “mejor prevenir que lamentar”. (EFRAG, 2012, p. 41)

En referencia a la prevención, se menciona que, “Los preparadores y los auditores afirman que esto los lleva por el lado de la precaución para que los preparadores incluyan

revelaciones, aunque no consideren que la información sea material” (EFRAG, 2012, p. 45).

Muchos informes financieros proporcionan pruebas de que los auditores no están dispuestos a ejercer su juicio profesional. Por lo que, la auditoría parece estar más centrada en el cumplimiento. Una aplicación efectiva de la materialidad depende también de las firmas de auditoría, organismos reguladores y asesores legales, todo aquel que pueda influir significativamente en las decisiones de los preparadores.

3.3.8. CONTEXTO ACTUAL DE LAS NOTAS

Las notas constituyen una fuente importante de información, debido a que expanden la información contenida en los estados financieros primarios. No obstante, en ocasiones, la información revelada en ellas, se desvía de su función:

Las revelaciones son menos efectivas cuando existen para complementar los estados financieros que no son una base efectiva para representar los resultados financieros o cuando las revelaciones están destinadas a compensar o sustituir la mala presentación de los estados financieros. (CFA, 2013, p. 82)

Sin embargo, se genera la duda de si estos reportes son capaces de satisfacer las necesidades de los distintos usuarios. El *IASB* sea preocupado en los últimos años para subsanar ciertas deficiencias en la información revelada en los estados financieros bajo *NIIF para las PYMES*, cuya existencia ha sido manifestada por los distintos cuerpos colegiados de los países adoptantes de esta normativa, así como también de las partes interesadas.

Los inversores, principales proveedores de capital, en ocasiones encuentran cierta dificultad para poder encontrar y entender la información realmente importante en los estados financieros o a veces simplemente, esta fue omitida en la presentación, debido a que los preparadores consideraron que no era relevante, lo que conlleva a que la presentación de estados financieros desordenados, carentes de información de calidad y poco confiables, dificultando la toma de decisiones. De tal manera, que los estados financieros estarían incumpliendo con las cualidades básicas que debe cumplir la

información a revelar, muchas veces lo que hasta ahora han venido revelando en sus estados financieros es información duplicada, repetitiva e irrelevante.

Además del aumento de volumen, se presta poca atención a la organización, de las divulgaciones, lo que dificulta la navegación de las notas. Por último, existen los aspectos cualitativos de las revelaciones, incluyendo la falta de claridad, con información específica sobre la entidad. Los usuarios también deben ser capaces de comparar entidades.

Los estados financieros son un medio importante de transmitir información útil para evaluar la administración y predecir los flujos de efectivo futuros. La comunicación efectiva está en el centro de una buena información financiera. Sin embargo, la pertinencia de las notas a los estados financieros se ha deteriorado por una serie de razones:

- Los emisores de normas, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia, han agregado requisitos de revelación, que muchas veces, no proporcionan información de utilidad a los usuarios y lo que logran, es aumentar el volumen de los estados financieros.
- Las notas, en ocasiones, son utilizadas como un medio para compensar las deficiencias de los principios de reconocimiento y medición. Como resultado, las notas se han desorientado de su rol fundamental, que se basa en explicar lo expuesto en los estados financieros primarios.
- La dificultad en la práctica de aplicar juicios de materialidad a las revelaciones.
- Los preparadores, así como los auditores, optando por la “seguridad”, han empleado el uso de una “lista de verificaciones”, en lugar de enfocarse, en la utilidad de la información proporcionada a los usuarios.
- La presión de tiempo sobre las entidades para emitir estados financieros dado las otras formas de comunicación que están disponibles en el mercado al final del período del reporte.

Todos estos factores se han unido para hacer las notas demasiado complejas para ser fácilmente comprendidas, generando un complejo conjunto de comportamientos que necesitan cambiar. Estos comportamientos deben abordarse exhaustivamente para asegurar que el problema no siga manteniendo en el tiempo y que afecte a las partes involucradas.

Los informes financieros se han convertido en una colección inconexa de divulgaciones impulsadas por diferentes fuentes autorizadas. El *Financial Reporting Council (FRC)* (2013) señala que: “El objetivo de los informes financieros para haberse olvidado ya que las divulgaciones se han convertido más en cumplimiento que en comunicación” (p. 21).

En base a lo expuesto anteriormente, se destaca que las revelaciones a menudo se consideran en la última etapa del proceso de información financiera. Los emisores de estándares tienden a enfocarse más en los aspectos de reconocimiento y medición, lo que a menudo resulta en que las revelaciones se agreguen al final de los estándares.

Los preparadores y auditores adoptan un enfoque similar, generando como resultado que se sigan listas de verificación y que la materialidad no se aplique de manera sólida a las revelaciones en comparación con otras áreas de los estados financieros. El proceso también está influenciado por usuarios que a menudo demandan más y más información, así como por parte de los reguladores.

“El comportamiento del preparador, del auditor y del regulador es también una causa del problema de divulgación. Además, es difícil para el mundo corporativo comprometerse con el mundo inversionistas en un diálogo significativo sobre lo que se debe hacer para mejorar sus informes anuales”. (FRC, 2013, p. 43)

También es difícil distinguir las políticas contables genéricas de las específicas. Las divulgaciones deben transmitir el sabor o inclinación particular que en una empresa realmente en un largo mar de divulgación técnica.

El trabajo debe centrarse en encontrar un lugar para poner el cuerpo de datos permanentes donde todavía es accesible. Es válido preguntar si los datos permanentes deben estar en el informe anual.

4. METODOLOGÍA

4.1. TIPO DE ESTUDIO/DISEÑO

Este estudio fue de tipo descriptivo con un enfoque cuantitativo, debido a que se tomaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 emitidos bajo *NIIF para las PYMES* de las empresas del sector camaronero del Ecuador con el objetivo de analizar las notas y detectar las falencias existentes.

Los estudios de tipo descriptivo, “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 80).

El enfoque cuantitativo “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 4).

El tipo de diseño fue no experimental transversal, debido a que se recolectaron datos, provenientes de las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de las empresas analizadas.

Los diseños de investigación transversal, “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 151).

4.2. FUENTES DE DATOS/HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN UTILIZADAS/HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

La fuente primaria de los datos fue la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Este organismo en su página web (<http://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>), mantiene un portal de documentos de carácter legal y societario, permitiendo a los interesados visualizar y descargar información referente a estadísticas, actos jurídicos, estados financieros de las sociedades, entre otros.

A través del portal antes mencionado, en su sección portal de documentos del sector societario, se efectúa la búsqueda de documentos de la compañía, mediante el número de expediente, la identificación o el nombre de la sociedad. Por medio, de este proceso se

obtuvo el listado de las *PYMES* activas al año 2015 cuya actividad es la explotación de criaderos de camarones (camaroneras) y los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, de las empresas integrantes de la muestra.

La herramienta de recolección de información utilizada fue una matriz de datos, cuya construcción fue de elaboración propia y constituyó un instrumento de análisis de la información a estudiar.

La matriz de datos (Anexo 1) consistió en una tabla compuesta por filas y columnas, que permitió analizar las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de las empresas que conforman la muestra seleccionada, relacionando las entidades y las diferentes secciones aplicadas. El contenido de la matriz abarcó la siguiente información:

- **Filas:** Describen el nombre de las empresas que integran la muestra.
- **Columnas:** Representan las 23 secciones de las *NIF para las PYMES*, que son aplicadas por las empresas sujetas al análisis.

Tabla 1
Matriz de Datos

Secciones NIF para las PYMES		13	
		Inventarios	
		13.22 Partidas Ingresos y Gastos	
Nº	Empresas	Revelación de políticas contables adoptadas y fórmula del costo utilizado; importe total en libros y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad; importe reconocido como gasto; pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas	Ptos.
1	Langosteca S.A.		
2	Arenafam S.A.		
3	Graca Gran Camaron S.A.		

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Extracto de la matriz de datos utilizada, a modo de ilustración.

El empleo de la matriz de datos facilitó la comparación de la información revelada en las notas a los estados financieros de las empresas a ser estudiadas, con los requerimientos de información a divulgar establecidos en las secciones de la normativa.

Para identificar las falencias existentes en las notas, la información revelada en las mismas fue sometida a una valoración tanto en forma cualitativa como cuantitativa,

tomando como base el cumplimiento con los requerimientos de información a revelar contenidos en las *NIIF para las PYMES*.

La valoración cualitativa consistió en describir el cumplimiento y las omisiones que presenta la información revelada en las notas a los estados financieros de cada una de las empresas analizadas, en contraste con lo requerido por la norma. La valoración cuantitativa consistió en codificar la información obtenida mediante la valoración cualitativa y asignarles un valor numérico (calificación) acorde al siguiente detalle:

Tabla 2
Tabla de Puntajes

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Descripción
0	No Cumplimiento	Los requerimientos establecidos en la norma no se cumplen en la información revelada en notas
1	Cumplimiento Parcial	Los requerimiento establecidos en la norma se cumplen de forma incompleta en la información revelada en notas
2	Cumplimiento Significativo	Los requerimientos establecidos en la norma se cumplen en su mayoría en la información revelada en notas
3	Cumplimiento Óptimo	Los requerimientos establecidos en la normas se cumplen totalmente en la información revelada en notas

Fuente: Elaboración Propia

Con los datos obtenidos a través de la valoración cuantitativa, se procedió a elaborar una tabla (Anexo 2), en la que se resumen los valores numéricos, que provienen del análisis correspondiente al cumplimiento de cada norma (análisis vertical) y en forma individual, con respecto al total de normas aplicadas por las empresas sujetas al estudio (análisis horizontal).

Tabla 3
Resumen de Valores Numéricos

N°	Empresas	13
		Inventarios
		13.22 Partidas Ingresos y Gastos
1	Langosteca S.A.	1
2	Arenafam S.A.	3
3	Graca Gran Camaron S.A.	1

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Extracto de la tabla utilizada, a modo de ilustración.

Los valores antes mencionados fueron sometidos a una sumatoria para obtener los resultados totales ponderados, los cuales, se midieron en base a una escala de nivel de cumplimiento, que fue aplicada al análisis vertical y horizontal, ponderando el cumplimiento en función de la cantidad de entidades (análisis vertical), y ponderando el grado de cumplimiento por entidad (análisis horizontal).

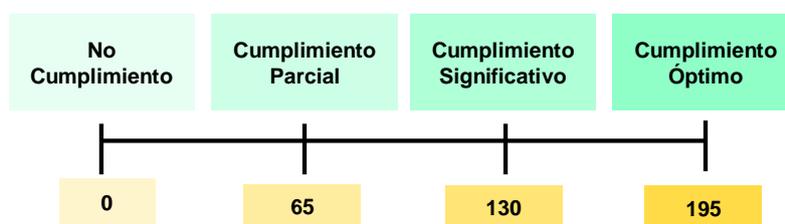
- **Análisis Vertical**

Esta escala tuvo asignado como valor mínimo 0 y como máximo 195.

Estos resultados provienen de las valoraciones numéricas mínimas y máximas posibles. Si las 65 empresas analizadas alcanzaron la calificación de 0 en el cumplimiento de la aplicación de determinada norma se obtendrá como resultado total 0 puntos, caso contrario, si obtuvieren la calificación de 3, el resultado será el valor máximo de 195 puntos.

Gráfico 1

Escala de Valoración Numérica Análisis Vertical (Ilustración)



Fuente: Elaboración Propia

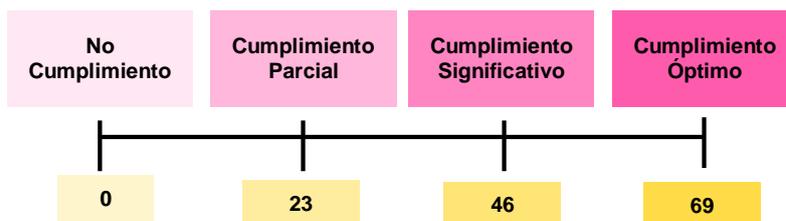
- **Análisis Horizontal**

Esta escala tuvo asignado como valor mínimo 0 y como máximo 69.

Estos resultados provienen de las valoraciones numéricas mínimas y máximas posibles. Si las empresas analizadas alcanzaron la calificación de 0 en el cumplimiento de las 23 secciones de la normativa que debe ser aplicada se obtendrá como resultado total 0 puntos, caso contrario, si obtuvieren la calificación de 3, el resultado será el valor máximo de 69 puntos.

Gráfico 2

Escala de Valoración Numérica Análisis Horizontal (Ilustración)



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, a la sumatoria total de las calificaciones resultantes del análisis vertical y horizontal, se aplicó el método del promedio ponderado, que consiste en obtener la media aritmética de una serie de valores numéricos, a través de la asignación de una ponderación, en base a los datos con mayor peso.

4.2.1. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LAS NOTAS EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA

Para determinar la correlatividad entre la calidad de las notas a los estados financieros y la obligación de presentar un informe de auditoría, se confeccionaron dos matrices de datos, que contienen la misma información en las filas y las columnas, que la matriz mencionada anteriormente, sin embargo, se reelaboran con el propósito de separar a las empresas cuyos estados financieros están sometidos a una auditoría, de aquellas, que no tienen dicha obligación. Por consiguiente, se aplicó el mismo procedimiento antes mencionado (codificación, tablas y escala de valoración numérica). (Anexo 3 – 6).

Para el procesamiento de datos, se confeccionó una tabla que contiene una distribución de frecuencias, de acuerdo a los puntajes obtenidos en el proceso de recolección de datos.

Tabla 4
Distribución de Frecuencias

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	27	41
Parcial	1	33	51
Significativo	2	5	8
Optimo	3	0	0
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Extracto de la tabla de distribución de frecuencias, utilizada a modo de ilustración.

4.3. UNIVERSO, MUESTRA Y UNIDAD DE ANÁLISIS

Para la determinación del universo del estudio, se identificaron las empresas ecuatorianas activas calificadas como PYMES al 2015, cuya actividad es la explotación de criaderos de camarones (camaroneras). A través de este proceso, surge el número total del universo, cuyo tamaño asciende a 632 empresas.

La selección de las empresas que fueron estudiadas del universo, se efectuó mediante la aplicación de la fórmula de muestreo probabilístico, considerando un 5% de margen de error.

En las muestras probabilísticas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 176)

El tamaño de la muestra estuvo conformado por 65 empresas.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

- N = total de la población
- Z_{α} = 1.96 al cuadrado (la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1- p (en este caso 1 – 0.05 = 0.95)
- d = precisión (usado un 5%)

La fórmula de muestreo se aplicó de la siguiente manera:

- N = 632
- Z_{α} = (1.96)²
- p = 0.05
- q = 0.95
- d = 0.05
- $N - 1 = 631$

$$n = \frac{632 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 * 631 + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

Una vez determinado el tamaño de la muestra y para seleccionar a las empresas que formaran parte del análisis, se aplicó la tabla de números al azar “Tabla RAND²”, con el propósito de que cada elemento del universo tenga la misma oportunidad de ser elegido. De esta manera, se escogieron los casos que integran la muestra seleccionada.

La unidad de análisis estuvo constituida por las empresas camaroneras que emiten estados financieros bajo *NIIF para las PYMES* al 31 de diciembre de 2015. Para el análisis de la información contenida en las notas se utilizó la matriz antes mencionada.

² La Tabla RAND es una amplia tabla de números aleatorios utilizados para resolver problemas de varios procedimientos experimentales de probabilidad. Fue desarrollada por la RAND Corporation (institución sin fines de lucro que ayuda a mejorar la política y la toma de decisiones mediante la investigación y análisis), y publicada en A Million Random Digits with 100,000 Normal Deviates en 1955.

4.4. ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE DATOS GENERALES

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 1)

ANEXO N° 2

MATRIZ DE DATOS RESUMIDOS

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 2)

ANEXO N° 3

MATRIZ DE DATOS GENERALES (EMPRESAS AUDITADAS)

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 3)

ANEXO N° 4

MATRIZ DE DATOS RESUMIDOS (EMPRESAS AUDITADAS)

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 4)

ANEXO N° 5

MATRIZ DE DATOS GENERALES (EMPRESAS NO AUDITADAS)

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 5)

ANEXO N° 6

MATRIZ DE DATOS RESUMIDOS (EMPRESAS NO AUDITADAS)

(Ver Archivo Adjunto en Excel, Hoja de Cálculo 6)

5. HALLAZGOS/DESARROLLO

5.1. CAPITULO 1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A REVELAR ESTABLECIDOS EN LAS NIIF PARA LAS PYMES

5.1.1. INTRODUCCIÓN

El capítulo a desarrollarse a continuación refleja los siguientes objetivos e hipótesis planteados en la investigación realizada:

Objetivos

- Comparar las notas reveladas en los estados financieros de las empresas con los requerimientos establecidos por la norma.
- Identificar las falencias existentes en la información complementaria revelada en los estados financieros bajo *NIIF para las PYMES* de las camaroneras.

Hipótesis

- El análisis de las notas a los estados financieros permitirá conocer si la información proporcionada por las empresas del sector camaronero ecuatoriano cumple con los requerimientos mínimos de información a revelar establecidos en las *NIIF para las PYMES*.
- La identificación de falencias en las notas a los estados financieros demostrará que un número importante de las empresas analizadas infringen las disposiciones establecidas en la norma, con relación a la información a divulgar.

5.1.2. DESARROLLO

Las *NIIF para las PYMES* emitidas por el *IASB* han sentado un precedente sobre la información financiera, impulsando su alta calidad y la armonización a nivel mundial. El acceso a la información genera un incremento de la transparencia en este tipo de empresas, constituyendo esta norma contable una propuesta para crear un marco contable que sea interpretable por todos.

En el Ecuador, estas normas fueron implementadas por las *PYMES* a partir del año 2012, su adopción representó un desafío tanto para los administradores como para el personal contable de estas empresas, sobre todo, en relación a las notas a los estados financieros,

debido a que con las normas contables locales vigentes (*NEC*), no tenían la obligación de presentar información complementaria en los estados financieros.

Por tal motivo, este capítulo comprende el análisis de las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 emitidos bajo *NIF para las PYMES*, correspondientes a las empresas del sector camaronero establecidas en el país.

El análisis se efectuó sobre las 65 empresas que fueron seleccionadas mediante la aplicación de la fórmula de muestreo probabilístico, e implicó a las 23 secciones de las *NIF para las PYMES*, que son aplicadas por las empresas seleccionadas.

Tabla 5
Secciones de las NIF para las PYMES analizadas

N°	Sección	N°	Sección
3	Presentación de Estados Financieros	20	Arrendamientos
4	Estado de Situación Financiera	21	Provisiones y Contingencias
5	Estado de Resultado Integral	23	Ingresos por Actividades Ordinarias
6	Estado de Cambios en el Patrimonio	25	Costos por Préstamos
7	Estado de Flujo de Efectivo	27	Deterioro del Valor de los Activos
8	Notas	28	Beneficios a Empleados
10	Políticas, Estimaciones y Errores	29	Impuesto a las Ganancias
11	Instrumentos Financieros Básicos	30	Conversión de la moneda extranjera
13	Inventarios	32	Hechos Posteriores
14	Inversiones en Asociadas	33	Información Partes Relacionadas
17	Propiedades, Planta y Equipo	34	Actividades Especializadas. Agricultura
18	Activos Intangibles		

Fuente: Elaboración Propia

Las secciones 1 Pequeñas y Medianas Entidades, y 2 Conceptos y Principios Fundamentales contienen temas sobre las características de estas empresas, así como de reconocimiento y medición de las partidas que integran los estados financieros, por lo que no forman parte de esta evaluación, al igual, que las siguientes secciones cuyas cuestiones no están tratadas en los estados financieros de las empresas analizadas.

Tabla 6
Secciones de las NIIF para las PYMES no analizadas

N°	Sección
9	Estados Financieros Consolidados y Separados
12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
15	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía
22	Pasivos y Patrimonio
24	Subvenciones del Gobierno
26	Pagos basados en Acciones

Fuente: Elaboración Propia

Las notas a los estados financieros de las empresas analizadas fueron sometidas a una comparación entre la información revelada en la mismas por las empresas y los requerimientos de información a divulgar establecidos en la normativa.

Esta comparación se realizó mediante la elaboración de una matriz de datos, que contiene la muestra representativa del universo de empresas registradas como *PYMES* con actividad camaronera, el cual, fue obtenido del portal de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La valoración se ejecutó en forma cualitativa y cuantitativa, con el propósito de identificar las falencias existentes en la información revelada, y a su vez se verifica el nivel de cumplimiento de las normas aplicadas.

Esta valoración está incluida en la matriz de datos y adicional, se elaboró una tabla que resume las puntuaciones obtenidas en el cumplimiento de las normas por las empresas analizadas.

5.1.2.1. ANÁLISIS HORIZONTAL

Este procedimiento se realizó con el propósito de obtener el nivel de cumplimiento de cada una de las 65 empresas sometidas al estudio analítico, con respecto a la aplicación de las 23 secciones establecidas en la norma.

A continuación, se procede a detallar los puntajes obtenidos en esta evaluación:

Tabla 7
Puntajes Análisis Horizontal

N° Empresa	Puntaje	N° Empresa	Puntaje
1	0	34	0
2	1	35	1
3	0	36	0
4	1	37	1
5	0	38	0
6	1	39	0
7	0	40	0
8	0	41	1
9	1	42	0
10	1	43	1
11	1	44	0
12	1	45	0
13	1	46	1
14	1	47	1
15	0	48	1
16	1	49	0
17	0	50	0
18	1	51	0
19	1	52	1
20	0	53	1
21	1	54	1
22	0	55	1
23	1	56	2
24	1	57	0
25	0	58	2
26	1	59	1
27	1	60	1
28	2	61	0
29	0	62	1
30	0	63	2
31	0	64	2
32	1	65	1
33	0		

Fuente: Elaboración Propia

Para el procesamiento de los datos, se efectuó la tabla de distribución de frecuencias:

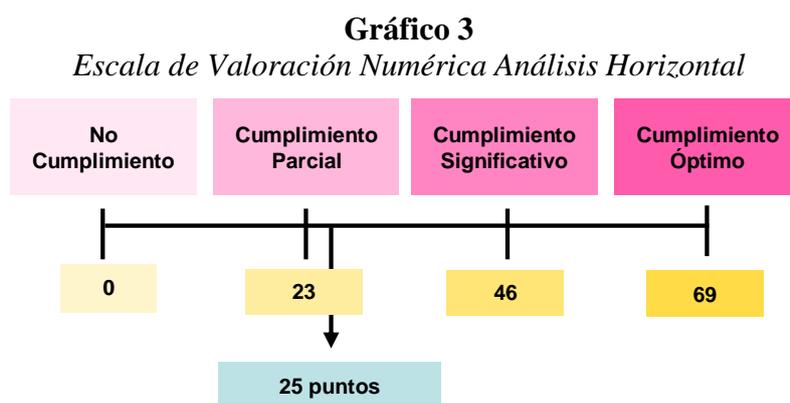
Tabla 8
Análisis Horizontal

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	27	41
Parcial	1	33	51
Significativo	2	5	8
Optimo	3	0	0
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

En base a los resultados obtenidos, se evidencia que las notas a los estados financieros del 41% de las empresas de la muestra incumplen con los requerimientos de información a revelar dispuestos por las *NIIF para las PYMES* y el 51% cumplen de forma parcial. El remanente, que corresponde al 8% cumple de forma significativa con esta formalidad.

Cabe destacar, que ninguna de las empresas analizadas alcanza el puntaje correspondiente al nivel de cumplimiento óptimo.



Fuente: Elaboración Propia

El método de promedio ponderado se aplicó al total de las calificaciones procedentes del análisis, obteniéndose como resultado global 25 puntos correspondientes al nivel de cumplimiento de las 65 empresas estudiadas. Por consiguiente, el puntaje promedio resultante entre toda la muestra analizada es de 1,12 puntos, ubicándola en el nivel de cumplimiento parcial.

5.1.2.2. ANÁLISIS VERTICAL

Esta evaluación se efectuó con el fin de destacar el nivel de cumplimiento correspondiente a las secciones de mayor interés de la norma aplicada en la emisión de los estados financieros por las 65 empresas analizadas. En este sentido las secciones analizadas son:

- 34: Actividades Especializadas - Agricultura
- 29: Impuesto a las Ganancias
- 20: Arrendamientos
- 17: Propiedades, Planta y Equipo
- 11: Instrumentos Financieros Básicos
- 13: Inventarios
- 23: Ingresos por Actividades Ordinarias
- 3: Presentación de Estados Financieros

La descripción de esta evaluación está ordenada en relación con el nivel de cumplimiento.

5.1.2.2.1. NO CUMPLIMIENTO

5.1.2.2.1.1. SECCIÓN 34: ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS - AGRICULTURA

Para realizar el análisis de esta sección, se consideraron los párrafos de la norma 34.7 y 34.10, correspondientes a la información a revelar:

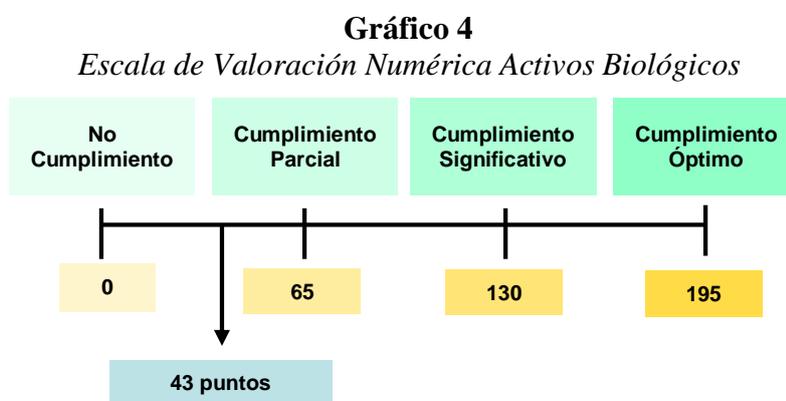
Tabla 9
Activos Biológicos

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	41	63
Parcial	1	7	11
Significativo	2	15	23
Optimo	3	2	3
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

En las empresas camaroneras, los activos biológicos (camarón), constituyen el eje de su actividad, que involucra el proceso de siembra, crecimiento y comercialización del producto terminado. Por ello, es importante que estas entidades informen a los usuarios externos, la cuantía a la cual asciende la inversión al cierre del ejercicio, así como el método utilizado para realizar la medición de dicho activo.

Con relación a la evaluación del nivel de cumplimiento, se obtuvo que el 63% de las empresas incumplen con los requerimientos de información a revelar contenidos en las *NIF para las PYMES*, debido a que estas entidades no detallan información alguna relacionada con el reconocimiento de los activos biológicos. El 11% expone sólo la política contable aplicada y el método de medición de los activos utilizado, o únicamente detallan el saldo al cierre del ejercicio. No obstante, el 26% tiene un nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo con los requerimientos de la normativa.



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 43 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 0,66 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas incumplen con los requerimientos establecidos de la norma.

5.1.2.2.1.2. SECCION 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideraron los párrafos de la norma 29.38, 29.39 y 29.40, correspondientes a la información a revelar:

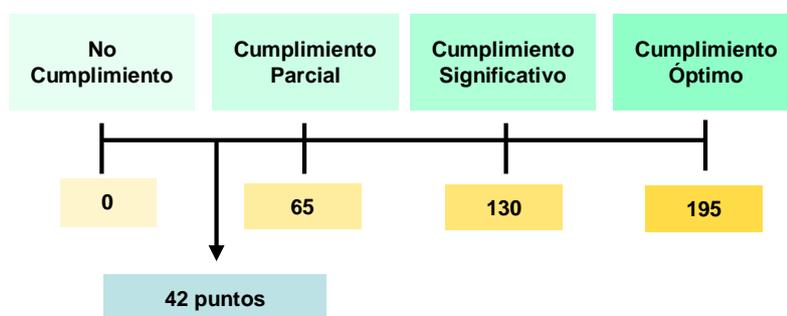
Tabla 10
Impuesto a las Ganancias

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	41	63
Parcial	1	13	20
Significativo	2	10	15
Optimo	3	1	2
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados procedentes del análisis efectuado reflejan los siguientes datos: el 63% no expone información referente a la situación fiscal del país, los componentes del gasto, ni impuestos corrientes o diferidos reconocidos durante el periodo informado, incumpliendo con las disposiciones de la norma; el 20% logra un nivel de cumplimiento parcial, debido a que estas entidades revelan de forma individual la política contable, la conciliación tributaria o el importe del impuesto a las ganancias determinado. Tan sólo el 17% de las empresas tienen un nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo, con respecto a las disposiciones de información a divulgar contenidas en la norma.

Gráfico 5
Escala de Valoración Numérica Impuesto a las Ganancias



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 42 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 0,64 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas incumplen con los requerimientos establecidos de la norma.

5.1.2.2.1.3. SECCION 20: ARRENDAMIENTOS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideraron los párrafos de la norma 20.16, correspondientes a la información a revelar:

Tabla 11
Arrendamientos

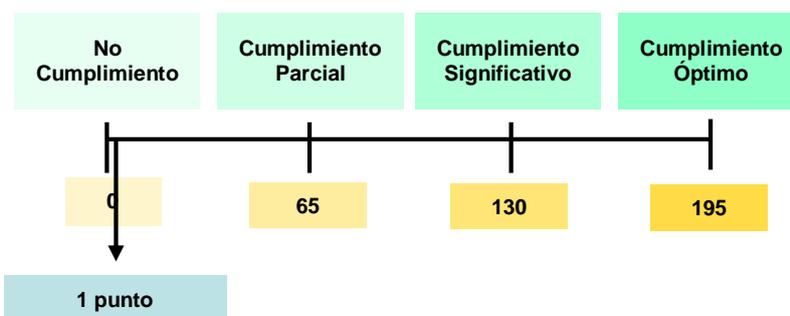
Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	64	98
Parcial	1	1	2
Significativo	2	0	0
Optimo	3	0	0
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

Las empresas analizadas se caracterizan por ser arrendatarios, lo cual, se constató mediante el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2015, que refleja el gasto reconocido por concepto de arrendamientos operativos, que podría tratarse de alquileres de oficinas o de tierras rurales para la adecuación de piscinas, que servirán para la producción y explotación de camarones.

El análisis de las notas a los estados financieros refleja que el 98% de las empresas integrantes del estudio no revelan información alguna referente a los arrendamientos operativos. Tan sólo el 2% expone en las notas, el importe reconocido como gasto en el periodo informado.

Gráfico 6
Escala de Valoración Numérica Arrendamientos



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 1 punto, cuyo promedio ponderado asciende a 0,02 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas no cumplen con los requerimientos establecidos en la norma.

5.1.2.2.2. CUMPLIMIENTO PARCIAL

5.1.2.2.2.1. SECCION 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar el análisis de esta sección, se consideró el párrafo de la norma 17.31, correspondiente a la información a revelar

Tabla 12
Propiedad, Planta y Equipo

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	Nº Empresas	Porcentaje
No	0	9	14
Parcial	1	27	42
Significativo	2	12	18
Optimo	3	17	26
Total		65	100

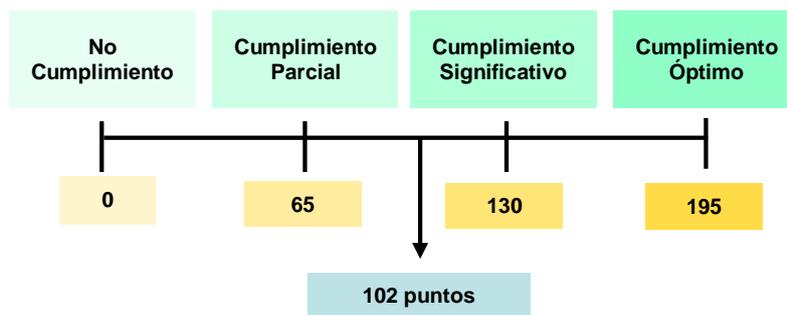
Fuente: Elaboración Propia

Las propiedades, planta y equipo representan una inversión sustancial en cualquier tipo de entidad, permitiéndoles desarrollar las operaciones propias de la actividad y mantener su capacidad productiva. Por este motivo, la información proporcionada en las notas es de carácter relevante, comunicándoles a los usuarios externos, las políticas aplicadas para el reconocimiento de los activos, su vida útil, las adquisiciones y disposiciones efectuadas, y el importe en libros de los activos al cierre del ejercicio.

En lo concerniente, al nivel de cumplimiento, el 14% de las empresas analizadas no cumplen con los requerimientos establecidos en esta sección de las *NIIF para las PYMES*, debido a que no divulgan información alguna en notas referente a las propiedades, planta y equipo, a pesar, de mantener saldos al cierre del ejercicio, los cuales, se constataron en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015. El 42% tiene un cumplimiento parcial, puesto que, revelan únicamente la política contable y no detallan la composición de los activos mantenidos al cierre, ni conciliación de los saldos, o viceversa.

Sin embargo, el 44% de las empresas estudiadas alcanza un nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo, con los requerimientos establecidos en la norma.

Gráfico 7
Escala de Valoración Numérica Propiedad, Planta y Equipo



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 102 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 1,57 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas cumplen de forma parcial con las disposiciones correspondientes a información a divulgar establecidos en la normativa.

5.1.2.2.2.2. SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideraron los párrafos 11.40, 11.41, 11.42 y 11.48 correspondiente a la información a revelar:

Tabla 13
Instrumentos Financieros Básicos

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	22	34
Parcial	1	15	23
Significativo	2	28	43
Optimo	3	0	0
Total		65	100

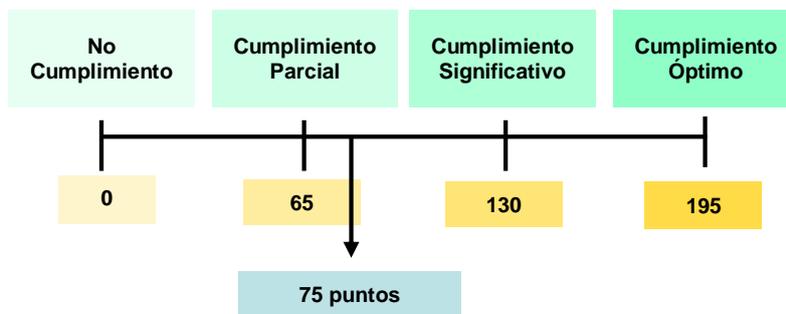
Fuente: Elaboración Propia

El 34% de las empresas analizadas no cumplen con los requerimientos de información a revelar contenidos en esta sección, debido a que no exponen información referente a la política contable aplicada para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros básicos, como tampoco, revelan los importes reconocidos durante el ejercicio por cada categoría de activos y pasivos. El nivel de cumplimiento parcial asciende al 23%,

debido a que las entidades sólo revelan la política contable o la composición de los saldos al cierre correspondientes a esta partida.

No obstante, el 43% de los casos analizados cumplen con la mayoría de los requerimientos establecidos en la norma, logrando un nivel de cumplimiento significativo.

Gráfico 8
Escala de Valoración Numérica Instrumentos Financieros Básicos



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 75 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 1,15 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas estudiadas cumplen de forma parcial con los requerimientos relacionados con la información a revelar establecidos en la norma.

5.1.2.2.2.3. SECCION 13: INVENTARIOS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideró el párrafo 13.22 correspondiente a la información a revelar:

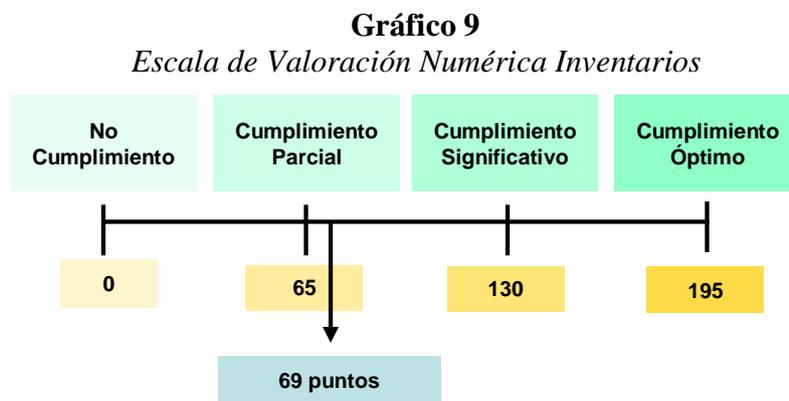
Tabla 14
Inventarios

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	Nº Empresas	Porcentaje
No	0	23	35
Parcial	1	26	40
Significativo	2	5	8
Optimo	3	11	17
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

Para las empresas camaroneras, este rubro está compuesto principalmente por los balanceados, fertilizantes y otros insumos, que son empleados para la producción y alimentación de los camarones, durante su proceso de crecimiento y desarrollo. Además, los costos de estos productos tienen precios elevados, por ser exclusivos para este tipo de industria. Por lo tanto, influyen de forma directa en la determinación del costo del producto terminado.

En lo referente, al análisis de la información proporcionada en notas con relación a esta partida, se obtuvo que el 35% incumple con las disposiciones de información a revelar instauradas en esta sección de las *NIIF para las PYMES*. El 40% exponen información de forma incompleta, esto se debe, a que revelan únicamente la política contable aplicada para el reconocimiento de estos activos, o la composición del rubro al cierre del ejercicio. No obstante, el 25% de los casos analizados consiguen un nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo.



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 69 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 1,06 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas cumplen de forma parcial con lo dispuesto en la norma referente a la información a divulgar.

5.1.2.2.4. SECCION 23: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideró el párrafo 23.30 correspondiente a la información a revelar:

Tabla 15
Ingresos

Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	17	26
Parcial	1	37	57
Significativo	2	2	3
Optimo	3	9	14
Total		65	100

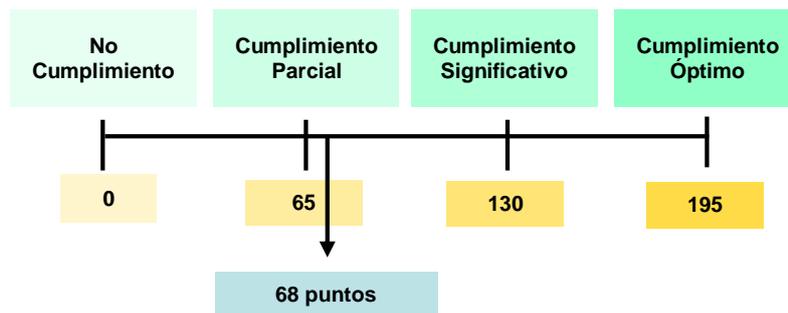
Fuente: Elaboración Propia

En todas las empresas, los ingresos constituyen la recuperación de la inversión a través de la comercialización de los productos. Por lo tanto, es importante que la entidad brinde información sobre la composición de los ingresos reconocidos durante el periodo informado.

En la evaluación del nivel de cumplimiento con la normativa, se refleja que el 26% de las empresas analizadas no cumplen con los requerimientos de información a revelar establecidos en esta sección, debido a que no brindan información alguna sobre esta partida. El 57% cumple de forma parcial, puesto que, sólo exponen la política contable para el reconocimiento de los ingresos o la composición del rubro. Por lo que, el 17% de los casos analizados alcanza el nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo, con relación a lo dispuesto en la norma.

Gráfico 10

Escala de Valoración Numérica Ingresos por Actividades Ordinarias



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 68 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 1,05 puntos. Por consiguiente, a nivel general, las empresas analizadas tienen un cumplimiento parcial con los requerimientos de la norma.

5.1.2.2.3. CUMPLIMIENTO SIGNIFICATIVO

5.1.2.2.3.1. SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para realizar el análisis de esta sección, se consideraron los párrafos 3.3, 3.14, 3.17 y 3.24 correspondiente a la información a revelar:

Tabla 16
Presentación de Estados Financieros

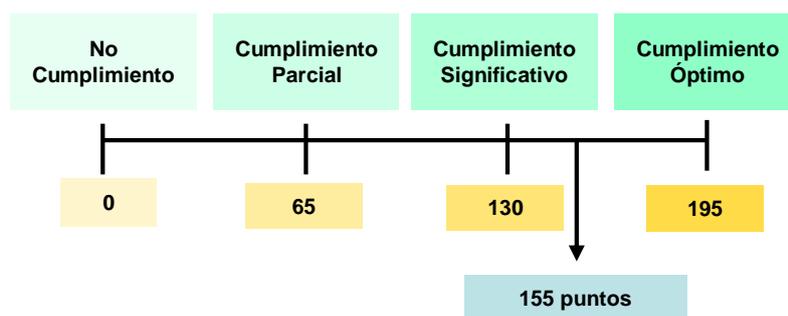
Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	0	0
Parcial	1	6	9
Significativo	2	38	59
Optimo	3	21	32
Total		65	100

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la presentación de Estados Financieros, mediante el análisis efectuado a la información proporcionada por las empresas estudiadas, queda demostrado el 91% de las entidades alcanzan un nivel de cumplimiento entre significativo y óptimo con lo dictaminado en esta sección, puesto que, efectúan la declaración de cumplimiento con las *NIIF para las PYMES*, presentan información comparativa con respecto al periodo anterior correspondiente a las notas e identifican y presentan el conjunto completo de estados financieros. No obstante, el 9% de los casos analizados cumple de forma parcial, debido a que estas entidades no efectúan la declaración de cumplimiento antes mencionada, ni presentan información comparativa, en lo referente a notas a los estados financieros.

Gráfico 11

Escala de Valoración Numérica Presentación de Estados Financieros



Fuente: Elaboración Propia

El total de las calificaciones obtenidas en la matriz de datos es de 155 puntos, cuyo promedio ponderado asciende a 2,38 puntos. En consecuencia, el cumplimiento de esta sección por parte de las empresas analizadas alcanza un nivel significativo.

5.1.3. CONCLUSIONES

Con la ejecución de los objetivos propuestos en este capítulo, se pudieron corroborar las hipótesis planteadas en esta investigación, obteniendo los siguientes resultados:

- En el análisis de las notas a los estados financieros de las empresas integrantes de la muestra seleccionada, se corroboró el nivel de cumplimiento de las empresas con lo dispuesto en las *NIIF para las PYMES*, en relación a la información a divulgar.
- Con el análisis horizontal aplicado a la matriz de datos, se comprobó que la información proporcionada en las notas a los estados financieros del 41% de las empresas analizadas infringen lo dispuesto por la normativa internacional.

En base al análisis antes expuesto, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las notas presentadas como parte del conjunto completo de los estados financieros de las empresas analizadas incumplen con su propósito, cual es aportar información a los diferentes usuarios, satisfaciendo sus necesidades y actuando como medio de comunicación entre estos y las organizaciones.

- Las empresas analizadas no expanden la información presentada en los estados financieros primarios, por lo tanto, infringen con lo dispuesto en las *NIIF para las PYMES*, al no emitir estados financieros con propósito de información general, como lo indica la norma.
- La estructura y la organización de las notas de las empresas analizadas, no es el adecuado para presentar información financiera útil para la toma de decisiones. Aunque la norma no especifica un formato único para la revelación de información en las notas, el empleo de recursos como tablas y gráficos por parte de los preparadores de los estados financieros, permite una mejor comprensión de los datos revelados.
- En el proceso de verificación del nivel de cumplimiento con los requerimientos de la norma, se evidenció que las empresas estudiadas exponen como notas de las partidas contenidas en los estados financieros, únicamente las políticas contables, y no detallan la composición de los saldos, algunas de estas, revelan sólo la composición de la partida, y aun así no están acorde con los requerimientos de las normas vigentes.
- Los parámetros resultantes del análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de la normativa demuestran que las empresas presentan deficiencias en la revelación de información correspondiente a secciones como Activos Biológicos, Impuesto a las Ganancias y Arrendamientos.
- El análisis efectuado tanto a nivel horizontal como vertical revela que existe una mayor dedicación en el proceso de reconocimiento y medición de las partidas que integran los estados financieros, que en la divulgación de información útil para los usuarios.

5.2. CAPITULO 2: CORRELACIÓN ENTRE LA CALIDAD DE LAS NOTAS Y LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

5.2.1. INTRODUCCIÓN

El capítulo a desarrollarse a continuación refleja el siguiente objetivo e hipótesis planteado en la investigación realizada:

Objetivos

- Determinar la existencia de correlatividad entre la calidad de las notas a los estados financieros y la obligación de presentar un informe de auditoría externa.

Hipótesis

- La obligación de presentar un informe de auditoría externa influye en la calidad de las notas a los estados financieros, logrando que las empresas camaroneras auditadas cumplan con los requerimientos mínimos de información a revelar contenidos en las *NIIF para las PYMES*.

5.2.2. DESARROLLO

La función del auditor externo consiste en examinar las cifras presentadas en los estados financieros de un periodo determinado, con el objetivo de emitir un juicio de valor, en relación a la razonabilidad de la información proporcionada por las entidades sujetas a este control.

Para las *PYMES*, el contar con una revisión de sus estados financieros por parte de un experto, constituye una herramienta de gran utilidad, debido a que la auditoría avala la fiabilidad de la información revelada en los estados financieros. Además, constituye un elemento de apoyo para la gestión de la entidad, permitiendo que los administradores cuenten con cifras veraces y logrando una mejora en el control interno de la organización, con el fin de salvaguardar sus activos.

Este capítulo trata de verificar la existencia de una correlación entre el grado de cumplimiento de las notas a los estados financieros presentados al 31 de diciembre de

2015 y la obligatoriedad en la presentación de un informe de auditoría, por parte de las empresas camaroneras, frente a aquellas que no tienen tal deber.

El número total de las empresas sujetas al análisis de nuestro estudio asciende a 65, que fueron seleccionadas previamente, mediante la aplicación de la fórmula de muestreo, explicada en el punto 4.3 del capítulo anterior. Con el propósito de conocer el número de empresas de la muestra que están sujetas a la presentación de un informe de auditoría, se verifico a través del portal de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aquellas que habían presentado el informe de auditores externos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante este proceso, se constató que el total de empresas auditadas sujetas al análisis asciende a 23, por el contrario, aquellas que no se encuentran obligadas a presentar un informe de auditoría representan 42.

Para efectuar este análisis, se utilizó la matriz de datos, separándola en empresas auditadas y no auditadas, con el propósito de conocer si el nivel cumplimiento con lo dispuesto en las *NIIF para las PYMES*, en cuanto a información a revelar, depende de la presentación del informe de auditoría externa.

Al igual que el capítulo anterior, se aplicó la valoración de forma cualitativa y cuantitativa, así como la escala de nivel de cumplimiento.

5.2.2.1. EMPRESAS AUDITADAS: ANÁLISIS HORIZONTAL

Este proceso se realizó con el propósito de obtener el nivel de cumplimiento de cada una de las 23 empresas sometidas al estudio analítico, con respecto a la aplicación de las 23 secciones establecidas en la norma.

A continuación, se procede a detallar los puntajes obtenidos en esta evaluación:

Tabla 17
Puntajes Análisis Horizontal Empresas Auditadas

N° Empresa	Puntaje
1	1
2	1
3	1
4	0
5	1
6	0
7	1
8	2
9	0
10	1
11	0
12	0
13	0
14	0
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	2
23	2

Fuente: Elaboración Propia

Con los puntajes obtenidos, se procedió a efectuar la tabla de distribución de frecuencias:

Tabla 18
Empresas Auditadas

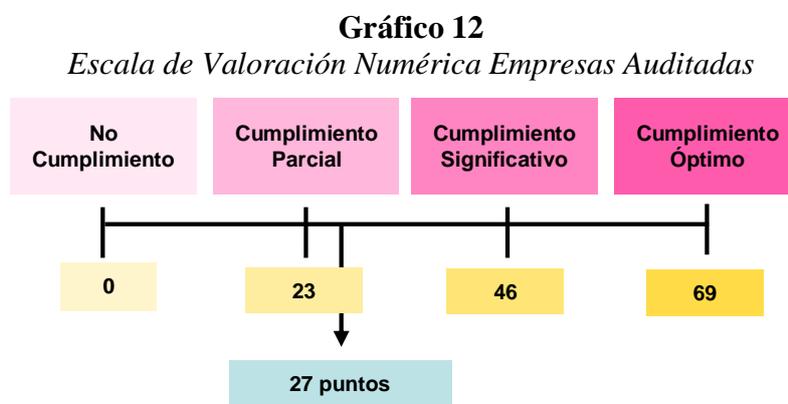
Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	7	30
Parcial	1	13	57
Significativo	2	3	13
Optimo	3	0	0
Total		23	100

Fuente: Elaboración Propia

Con relación a los datos obtenidos en este análisis, se detectó que en el 30% de las empresas evaluadas, la información proporcionada en sus notas a los estados financieros no cumple con las disposiciones, el 57% efectúa sus revelaciones de forma incompleta y

el 13% de los casos estudiados cumple mayoritariamente con los requerimientos de información a revelar establecidos en la norma.

Cabe destacar, que ninguna de las empresas analizadas alcanza el puntaje correspondiente al nivel de cumplimiento óptimo.



Fuente: Elaboración Propia

En base al total de las calificaciones obtenidas en el análisis, se aplicó el método de promedio ponderado obteniéndose como resultado global 27,76 puntos correspondientes al nivel de cumplimiento de las 23 empresas estudiadas. Por consiguiente, el puntaje promedio resultante entre toda la muestra analizada es de 1,21 puntos, ubicándola en el nivel de cumplimiento parcial.

5.2.2.2. EMPRESAS NO AUDITADAS: ANÁLISIS HORIZONTAL

Esta evaluación se realizó con el propósito de obtener el nivel de cumplimiento de cada una de las 42 empresas sometidos al estudio analítico, con respecto a la aplicación de las 23 secciones de la norma establecida.

A continuación, se procede a detallar los puntajes obtenidos en esta evaluación:

Tabla 19
Puntajes Análisis Horizontal Empresas No Auditadas

N° Empresa	Puntaje	N° Empresa	Puntaje
1	0	22	0
2	0	23	0
3	1	24	1
4	0	25	0
5	1	26	1
6	0	27	0
7	0	28	0
8	1	29	1
9	1	30	1
10	1	31	0
11	1	32	0
12	1	33	0
13	0	34	0
14	1	35	1
15	0	36	1
16	1	37	2
17	1	38	0
18	0	39	2
19	1	40	1
20	1	41	0
21	0	42	1

Fuente: Elaboración Propia

Con los puntajes obtenidos, se procedió a efectuar la tabla de distribución de frecuencias:

Tabla 20
Empresas No Auditadas

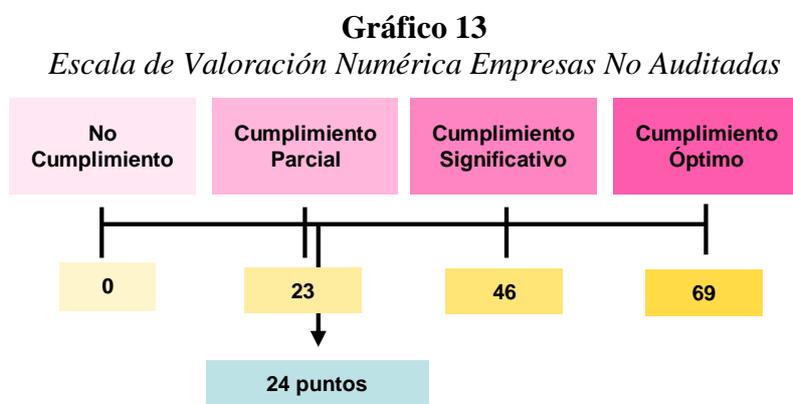
Nivel de Cumplimiento	Puntaje	N° Empresas	Porcentaje
No	0	20	48
Parcial	1	20	48
Significativo	2	2	4
Optimo	3	0	0
Total		42	100

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados procedentes del análisis efectuado reflejan los siguientes datos: el 48% de las entidades incumple con lo regulado por las *NIIF para las PYMES*, en lo relacionado a información a divulgar, el 48% cumple con las normas de forma parcial y el 4% restante

alcanza un nivel de cumplimiento significativo, de acuerdo a lo dictaminado por las normas.

Cabe destacar, que ninguna de las empresas analizadas alcanza los puntajes correspondientes a los niveles de cumplimiento óptimo.



Fuente: Elaboración Propia

En lo concerniente a las calificaciones obtenidas en el análisis, se aplicó el método de promedio ponderado obteniéndose como resultado global 24,66 puntos correspondientes al nivel de cumplimiento de las 42 empresas estudiadas. Por consiguiente, el puntaje promedio resultante entre toda la muestra es de 1,07 puntos, ubicándola en el nivel de cumplimiento parcial.

5.2.3. CONCLUSIONES

Con la ejecución del objetivo propuesto en este capítulo, se pudo comprobar la veracidad de la hipótesis planteada en esta investigación, obteniendo el siguiente resultado:

- De acuerdo al análisis efectuado a las notas, se comprobó que la obligación de presentar un informe de auditoría externa incide en la calidad de las revelaciones presentadas en los estados financieros, debido a que el 70% del total de empresas auditadas integrantes de la muestra seleccionada, tienen un nivel de cumplimiento entre parcial y significativo, con lo dispuesto en las *NIIF para las PYMES*, en relación a la información a divulgar para los usuarios.

En base al análisis antes expuesto, se llegó a las siguientes conclusiones:

- La obligación de presentar un informe de auditoría generaría en las entidades, un mayor cumplimiento de la norma contable vigente, por lo tanto, mejoran la calidad en la presentación de la información revelada en los estados financieros.
- La valoración aplicada a la muestra seleccionada indica que las empresas no auditadas presentan un mayor nivel de incumplimiento, en la información revelada en las notas a los estados financieros, en comparación con lo dispuesto en las *NIIF para las PYMES*.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argandona, L. (2016, 13 de mayo). Sector Camaronero: Evolución y proyección a corto plazo. FCSHOPINA. Volumen 87. Recuperado el 14 de enero de 2018, de <http://www.test.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/100>
- Casinelli, H. (2015, 5 de agosto). El uso de La NIIF para las PYMES en América Latina y El Caribe: un breve análisis. Recuperado el 24 de septiembre de 2015, de <https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/el-uso-de-la-niif-para-las-pymes-en-am-rica>
- Castillo, E. (2011, 17 de noviembre). El estado financiero de las Empresas será más transparente y comparable, desde el 2012. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de http://www.elfinanciero.com/actualidad/tema_10_2011/actualidad_07_2011.pdf
- Chartered Financial Analyst Institute (CFA). (2013, julio). Financial Reporting Disclosures. Recuperado el 1 de octubre de 2016, de <https://www.cfainstitute.org/en/advocacy/policy-positions/financial-reporting-disclosures-investor-perspectives-on-transparency-trust-and-volume>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2015). Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME). Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/es/temas/pyme>
- EFRAG (Europa Financial Reporting Advisory Group). (2012, julio). Towards a Disclosure Framework for the Notes. Discussion Paper. Recuperado el 18 de diciembre de 2016, de https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=%2Fsites%2Fwebpublishing%2FsiteAssets%2F121015_Disclosure_Framework_-_FINAL1.pdf&AspxAutoDetectCookieSupport=1
- El sistema NIIF cubre el total de las empresas ecuatorianas. (19 de diciembre de 2012). El Telégrafo. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-sistema-niifcubre-el-total-de-las-empresas-ecuatorianas>
- Financial Reporting Council (FRC). (2013, Junio). *Thinking about disclosures in a broader context*. Recuperado el 18 de diciembre de 2016, de <https://www.frc.org.uk/consultation-list/2012/discussion-paper-thinking-about-disclosures-in-a-boarder-context>

- Grant Thornton (2016). Telling your story: Making your financial statements an effective communication tool. Recuperado el 11 de junio de 2017 de <https://www.grantthornton.ie/insights/publications/making-your-financial-statements-an-effective-communication-tool/>
- Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. México D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2014). Principios de Revelación. Formato de Información de las notas. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <https://www.ifrs.org/-/media/feature/meetings/2014/november/iasb/disclosure-initiative/ap11a-principles-of-disclosure-format-of-information-in-the-notes.pdf>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Londres, Reino Unido: IFRS Foundation Publications Department.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). Orientación para las entidades de tamaño micro. Recuperado el 1 de octubre de 2015, de <http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Pages/Guidancemicrosizedentities.aspx>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). Examen amplio de la NIIF para las PYMES. Recuperado el 1 de octubre de 2015, de <http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Comprehensive-review-IFRS-for-SMEs/Pages/default.aspx>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2014). Principios de Revelación. El rol de los estados financieros primarios y las notas. Recuperado el 13 de enero de 2017, de <http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/October/AP11A-a-DI.pdf>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2012, 12 de marzo). Republica de Ecuador adopta la NIIF para las PYMES para todas las entidades responsables no públicamente. Recuperado el 27 de agosto de 2017, de <http://www.ifrs.org/Alerts/SME/Pages/Republic-of-Ecuador-IFRS-SMES.aspx>
- López Lita, R. (2003). Introducción a la comunicación financiera. Costelló de la Plana, España: Publicacions de la Universitat Jaume.

- Madrid, H., Cedeño, J., García, C. & Reyna, M. (2016, 29 de junio). Profesionales contables frente a las NIIF y sus impactos en empresas ecuatorianas. PODIUM. Número 29. Recuperado el 14 de enero de 2018, de <http://www.revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/download/16/16>
- Meléndez, A. (2013, marzo). El sinuoso camino para implementar NIIF en Pymes. Revista Gestión. Número 225. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de www.revistagestion.ec/sites/default/files/import/legacy_pdfs/225_002.pdf
- Molina, R. (2013, 3 de octubre). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?. Recuperado el 7 de junio de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038291.pdf>
- Mošnja – Škarea, L. & Galantb, A. (2013, 1 de junio). The quality of notes relating sme revenues and expenditures disclosures: empirical study of croatian financial reporting standars (cfrs) implementation. Recuperado el 12 de agosto de 2016, de <http://hrcak.srce.hr/133137?lang=en>
- Pacter, P. (2015, 2 de septiembre). The global reach of IFRS is expanding. Recuperado el 10 de mayo de 2016, de <http://www.ifrs.org/Features/Pages/Global-reach-of-IFRS-is-expanding.aspx>
- RAND Corporation. (2001). A Million Random Digits with 100,000 Normal Deviates. Pittsburgh, Estados Unidos: RAND
- Redacción Ekos. (2016, 13 de septiembre). Revista Ranking PYMES. Especial PYMES EKOS. Recuperado el 14 de enero de 2018, de <http://www.ekosnegocios.com/negocios /verArticuloContenido.aspx?idArt=8091>
- Salvary, S. (2005, 18 de noviembre). Accounting in context of communication, language, and information theories: a partial analysis. Recuperado el 12 de Agosto de 2016, de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=849685
- Sanders, J., Lindberg, D. & Seifert, D. (2013, 1 de febrero). Is IFRS for SMEs a Beneficial Alternative for Private Companies?. Recuperado el 12 de agosto de 2016, de <http://search.proquest.com/openview/e447d29c2812660c60b1f3d627a2cc23/1?pqorigsite=gscholar>

- Schwarz, L. (2005, 31 de Mayo). *Visión General del Sector Acuícola Nacional – Ecuador*. Departamento de Pesca y Agricultura de la FAO. Recuperado el 15 de enero de 2018, de http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_ecuador/es
- Superintendencia de Compañías del Ecuador (2016). *Resoluciones adopción NIIF para las PYMES*. Recuperado el 18 de agosto de 2016, de <http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>
- Van Beest, F., Braam, G. & Boelens, S. (2009, abril). *Quality of Financial Reporting: measuring qualitative characteristics*. Recuperado el 13 de agosto de 2017, de www.ru.nl/publish/pages/516298/nice_09108.pdf